



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección IV: Catastro
Índice**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección IV Catastro](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Complemento 1](#)

[Complemento 2](#)

[Complemento 3](#)

[Complemento 4](#)

[Complemento 5](#)

[Complemento 6](#)

[Complemento 6A](#)

[Complemento 7](#)

[Complemento 7A](#)

[Complemento 8](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2017



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección IV: Catastro

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017 (CNGSPSE 2017)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente del país, así como justicia cívica únicamente para el caso de la Ciudad de México, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.

A siete años de distancia de iniciado el proyecto y para darle continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del octavo ejercicio como parte de la serie documental,¹ denominado "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017" (CNGSPSPE 2017), mismo que se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa
- Módulo 2: Seguridad Pública
- Módulo 3: Sistema Penitenciario
- Módulo 4: Medio Ambiente
- Módulo 5: Justicia Cívica

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo; de igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección IV del módulo 1 en materia de catastro, se presentan ocho complementos con tablas a requisitar con información de municipios/delegaciones que gestionan directamente su catastro, Oficinas Regionales que atienden a un grupo de municipios, que están incluidos en el Programa de Modernización Catastral, aquellos municipios que solo tienen cartografía impresa, cubiertos por el vuelo fotogramétrico, por las ortofotos, por las imágenes satélite y donde la administración Pública Estatal cobra el impuesto predial; también, para la sección IX del módulo 1, se presenta un anexo que contiene una guía de áreas de especialidad pericial. Para los módulos 2 y 3 se anexan dos complementos desagregando los delitos del fuero común y del fuero federal, y además en el caso del primero, se solicita requisitar una tabla respecto a las intervenciones de la policía de mando único por municipio, así como la desagregación de delitos del fuero común y federal por ubicación geográfica en caso de que la Entidad Federativa cuente con más de 24 municipios; mientras que en los módulos 2 y 5 se incluye un anexo en el que se enlistan 61 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Finalmente, en el módulo 5, se identifica un anexo que contiene un listado de infracciones consideradas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

De manera particular, en el módulo 1 se solicita información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada Entidad Federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción, y defensoría de oficio.

Para ello, este módulo contiene 228 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno
- Sección II. Trámites y servicios
- Sección III. Protección Civil
- Sección IV. Catastro
- Sección V. Transparencia
- Sección VI. Control interno y anticorrupción
- Sección VII. Participación ciudadana
- Sección VIII. Marco regulatorio
- Sección IX. Defensoría de Oficio

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado 4 referido líneas arriba denominado Servidores Públicos que Participaron en el Llenado del Módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **04 de mayo de 2017**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico haya sido impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **12 de mayo de 2017** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **12 de mayo de 2017**, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: Mtro. Fernando González Miranda

Correo electrónico:

Teléfono: (0155) 5278 1000, ext. 1801



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2017



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección IV: Catastro

Informantes:

(Responden: Director del Catastro, Director del Instituto Catastral, Encargado de la oficina Catastral de la Entidad Federativa u homólogo)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Director del Catastro, Director del Instituto Catastral, Encargado de la oficina Catastral de la Entidad Federativa u homólogo).

Nombre completo: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Subdirector del Catastro de la Entidad Federativa u homólogos, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de las instituciones referidas, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Catastro de la entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección IV: Catastro**

Índice

IV. Catastro
<p>Instrucciones generales de la sección:</p> <p>1.- <i>Periodo de referencia de los datos:</i> Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.</p> <p>3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su Entidad Federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos Municipales o Delegacionales, así como del Poder Legislativo y Judicial Estatal o de la Ciudad de México.</p> <p>4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.</p> <p>5.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".</p> <p>6.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p> <p>Importante: Recuerde que todos los datos proporcionados en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.</p>

IV.1. Estructura Organizacional de la Dirección u Oficina de Catastro Estatal
<p>Instrucciones generales del apartado:</p> <p>1.- En las preguntas que tengan opciones de listas desplegables, seleccione según sea el caso la que corresponda a la respuesta en su entidad</p> <p>2.- En caso de que no se tenga información de algunas preguntas o desconozca la situación de los conceptos solicitados, seleccionar la casilla con la opción 9 "No se sabe".</p> <p>3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".</p> <p>4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>

1.- Durante el año 2016, de acuerdo con las opciones que se señalan, indique cuál fue la denominación de la dependencia, Institución u Oficina Catastral de la Entidad Federativa.
Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Instituto Catastral y Registral
- 2. Instituto Registral y Catastral
- 3. Instituto Catastral Estatal
- 4. Dirección Estatal de Catastro
- 5. Dirección Catastral y Registral
- 6. Sin dependencia de Catastro Estatal. Finalizar cuestionario.
- 7. Otra, especifique: _____

1.1.- Anote el nombre completo y oficial de la Dirección, Institución u Oficina de Catastro Estatal, o en su caso, el del área responsable de atender el tema de Catastro durante el año 2016.

--

1.2.- Anote el nombre de la institución en la que se encontraba adscrita durante el año 2016, la unidad administrativa que registró como respuesta de la pregunta anterior.

--

2.- Indique la clasificación administrativa que tenía la institución catastral durante el año 2016.

Entiéndase por **Desconcentrada**; al organismo que no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, que son subordinados a la dependencia pública a la que pertenecen y son creados para un mejor desempeño de sus funciones para cierto ámbito territorial que se determine en cada caso por Ley.

Entiéndase por **Descentralizada**; al tipo de organización que tiene como función realizar actividades para el bien común estado, cuenta con características específicas como la de tener personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones.

Entiéndase por **Centralizada**; al organismo público que depende totalmente del poder central en la entidad para realizar sus actividades.

Seleccione con una "X" un solo código.

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Desconcentrada |
| <input type="checkbox"/> | 2. Descentralizada |
| <input type="checkbox"/> | 3. Centralizada |
| <input type="checkbox"/> | 4. Otra, especifique |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

3.- Indique la cantidad de municipios contemplados en cada uno de los conceptos enlistados en la tabla siguiente, al cierre del año 2016.

Se entiende como gestión catastral a la actividad de modificar el padrón catastral mediante la realización de acciones de: alta, baja y cambios en los datos técnicos del padrón.

Concepto		Cantidad
1.	Municipios/delegaciones con convenio para la gestión catastral a nivel estatal	
2.	Municipios/delegaciones sin convenio donde el Catastro de la Entidad Federativa gestionaba la actividad catastral del municipio	
3.	Municipios/delegaciones que gestionaban directamente su catastro	
4.	Municipios/delegaciones sin actividad catastral	
5.	Municipios/delegaciones donde la Administración Pública Estatal cobraba el impuesto predial	

3.1.- En caso de haber anotado una cantidad en la opción "3. Municipios/delegaciones que gestionaban directamente su catastro" de la pregunta anterior, seleccione los nombres de los municipios.

En caso de tener más de 20 municipios que gestionaban directamente su catastro, deberá anotarlos en la tabla de la pestaña denominada "Complemento 1" en el presente archivo.

Municipio/Delegación					
	Clave	Nombre		Clave	Nombre
1.			11.		
2.			12.		
3.			13.		
4.			14.		
5.			15.		
6.			16.		
7.			17.		
8.			18.		
9.			19.		
10.			20.		

4.- Para la gestión catastral que se realiza en su entidad, indique si al cierre del año 2016 contaba con los siguientes tipos de oficinas y en caso de contar con ellas anote la cantidad.

Indique el código correspondiente en la columna de "¿Contaba con ellas?" y en caso de respuesta positiva (Código "1"), incluya la cantidad de oficinas existentes.

Tipo de oficinas		¿Contaba con ellas? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Cantidad
1.	Oficinas regionales que atendían un grupo de municipios/delegaciones		
2.	Personal estatal de enlace por municipio/delegación		
3.	Oficinas catastrales del Catastro Estatal en los municipios o delegaciones		
4.	Solo la oficina catastral estatal		
5.	Otra, especifique _____		

4.1.- En caso de tener oficinas regionales que atendían un grupo de municipios/delegaciones, indicar el nombre y seleccionar los municipios que atendían en su jurisdicción.

Escribir el nombre de la oficina regional y seleccionar cada uno de los municipios que la conformaba.
Para tener el total de municipios por oficina regional será necesario utilizar el complemento 2 en el presente archivo.

Listado de municipios atendidos por oficinas regionales							
Nº	Nombre de la oficina regional	Clave	Municipio	Nº	Nombre de la oficina regional	Clave	Municipio
1.				11.			
2.				12.			
3.				13.			
4.				14.			
5.				15.			
6.				16.			
7.				17.			
8.				18.			
9.				19.			
10.				20.			

IV.2. Recursos humanos del Catastro Estatal

Instrucciones generales del apartado:

- 1.- Periodo de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, apotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 5.- Para este apartado considere únicamente el personal adscrito al Catastro de la Entidad Federativa, omitiendo personal de limpieza y comisionados.

5.- Anote la cantidad total de personal del Catastro de la Entidad Federativa al cierre del año 2016.

Considere el total de personal que se encontraba trabajando al 31 de diciembre de 2016.

1. Total de Personal (Suma de 1.1 + 1.2)

1.1 Hombres

1.2 Mujeres

5.1.- De acuerdo con el total de personal que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de personal especificando el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 5.

Personal por régimen de contratación		Total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base o sindicalizado			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro, especifique			
S		0	0	0

5.2.- De acuerdo con la cantidad de personal registrado en la respuesta de la pregunta 5, indique la cantidad de personal por nivel de escolaridad, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 5.

Personal por nivel de escolaridad		Total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera Técnica o Comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
S		0	0	0

5.3.- De acuerdo con la cantidad de personal registrado en la respuesta de la pregunta 5, indique la cantidad de personal por rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 5.

Personal por rango de edad		Total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
1.	18 a 24 años			
2.	25 a 29 años			
3.	30 a 34 años			
4.	35 a 39 años			
5.	40 a 44 años			
6.	45 a 49 años			
7.	50 a 54 años			
8.	55 a 59 años			
9.	60 o más			
S		0	0	0

5.4.- Indique si la oficina de Catastro de la Entidad Federativa contaba con las áreas que se enlistan en la siguiente tabla. Por cada una de ellas anote el personal adscrito a la misma.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 5.

En caso de tener personal que atienda, colabore o esté asignado a más de una área, solo contabilizarlo una vez y en su área de adscripción administrativa.

Tipo de área	¿Contaba con área? (1=Sí /2=No /9=No se sabe)	Total de personal	Sexo		
			Hombre	Mujer	
1. Dirección					
2. Atención al público					
3. Archivo					
4. Cartografía					
5. Área técnica (brigadas de medición)					
6. Valuación (avalúos)					
7. Informática					
8. Área jurídica					
9. Área administrativa					
10. Notificaciones					
11. Traslado de dominio					
12. Delegaciones catastrales/oficinas regionales					
13. Área de estadística					
14. Otra, especifique: _____					
		S	0	0	0

IV.2.1. Capacitación

Instrucciones generales del apartado:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

6.- Durante el año 2016 ¿Se capacitó al personal del Catastro de la Entidad Federativa, en temas referentes a Catastro?

Debe considerar, si es que existen, las áreas o programas de formación, capacitación, y/o profesionalización en materia de Catastro que sean responsabilidad de la Administración Pública Estatal.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí
 2. No. Pase a la pregunta 8
 9. No se sabe. Pase a la pregunta 8

6.1.- ¿La capacitación se contempló en un Programa Anual de Capacitación de la Administración Estatal para el ejercicio 2016?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí
 2. No
 9. No se sabe

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

7.- Del siguiente listado de temas indique, por cada uno de ellos, la cantidad de cursos impartidos al personal del Catastro de la Entidad Federativa, así como el número de servidores públicos capacitados, durante el año 2016.

En la columna "Se impartió curso" deberá seleccionar de la lista desplegable la opción que corresponda según se hayan impartido o no cursos en la diferente temática.

La cantidad de cursos impartidos, se debe obtener a partir de los cursos, diplomados, talleres y seminarios que se hayan impartido a los servidores públicos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

La cifra de servidores públicos capacitados, se debe obtener a partir del personal que haya concluido y aprobado cursos de capacitación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, independientemente del número de capacitaciones que éste haya tenido.

Considerar que una misma persona puede haber asistido a diferentes cursos por lo cual la suma del personal capacitado de esta pregunta puede ser distinto al total de personal registrado anteriormente.

En caso de no saber la respuesta de algún campo, anotar "NS" (No se sabe) en las celdas correspondientes.

El total registrado en la opción 4 debe ser igual a la sumatoria de los temas del 4.1 al 4.8.

Temas	Se impartió curso (1=Si /2=No /9= No se sabe)	Cantidad de cursos impartidos durante el año 2016	Cantidad de servidores públicos capacitados durante el año 2016
1. Uso y manejo del sistema de gestión catastral			
2. Sistemas de información geográfica			
3. Uso de software cartográfico			
4. Normatividad técnica del INEGI			
4.1. Norma técnica para el sistema geodésico nacional			
4.2. Norma técnica de estándares de exactitud posicional			
4.3. Norma técnica sobre domicilios geográficos			
4.4. Norma técnica para la elaboración de metadatos geográficos			
4.5. Norma técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos			
4.6. Diccionarios de datos catastrales escalas 1:1 000 y 1:10 000			
4.7. Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos			
4.8. Norma técnica para Levantamientos aerofotográficos con cámara digital con fines de generación de información geográfica.			
5. Marco jurídico relacionado con la actividad catastral			
6. Valuación catastral de inmuebles			
7. Atención al público			
8. Uso y manejo de equipo de medición de precisión			
9. Manejo de cartografía			
10. Levantamientos topográficos			
S	0	0	0

* El equipo topográfico considera el uso de Estaciones Totales, GPS, Distanciómetros, Teodolitos.

IV.3. Marco Legal

Instrucciones generales de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

3.- Para el caso de las respuestas que sean de Sí, No, No se sabe en las tablas, se debe de seleccionar una opción de las listas desplegables.

4.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

8.- ¿Al cierre del año 2016, se contaba con una Ley o instrumento jurídico que regulara la actividad catastral en la Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 10

9. No se sabe. Pase a la pregunta 10

8.1.- Escriba el nombre completo de la Ley Estatal o del Instrumento jurídico que regulaba la actividad catastral.

--

9.- Durante el año 2016, ¿se actualizó la legislación que regulaba la actividad catastral en la Entidad Federativa conforme al Modelo Óptimo de Catastro?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 10

9. No se sabe. Pase a la pregunta 10

9.1.- ¿Las modificaciones realizadas al marco legal catastral implicaron realizar cambios a otras legislaciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 9.3

9. No se sabe. Pase a la pregunta 9.3

9.2.- Indique cuáles elementos del marco normativo tuvieron modificaciones conforme a la siguiente tabla:

Indique el código correspondiente en la columna de "¿Tuvieron modificaciones?".

Elementos del marco normativo	¿Tuvieron modificaciones? (1=Sí /2= No/ 9= No se sabe)
1. Código Civil	
2. Código de Procedimientos Civiles	
3. Código Fiscal	
4. Código Urbano	
5. Códigos Municipales	
6. Legislación Penal	
7. Ley de Hacienda	
8. Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional	
9. Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos	
10. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
11. Ley del Notariado	
12. Ley del Procedimiento Administrativo	
13. Ley Orgánica de la Función Pública	
14. Ley de Ingresos de los Municipios	
15. Reglamento del Registro Público de la Propiedad	
16. Reglamento de Catastro	
17. Ley de Firma Electrónica	
18. Otro, especifique _____	

9.3.- Indique si la legislación que regulaba la actividad catastral en la Entidad Federativa contemplaba los siguientes parámetros de evaluación:

Seleccione de la lista desplegable el código correspondiente en la columna de "¿Lo consideraba?".

Parámetros de evaluación	¿Lo consideraba? (1=Sí /2=No /9= No se sabe)
1. La obligatoriedad de uso de un Sistema Informático	
2. La descripción de las atribuciones y obligaciones de los servidores públicos del catastro	
3. La descripción de la estructura organizacional del Catastro en la Entidad Federativa	
4. La obligación para que todas las autoridades estatales, los notarios y demás fedatarios, den entera fe y crédito a los documentos que expidan las autoridades catastrales en el uso de sus atribuciones	
5. Establecimiento de los indicadores de desempeño que midan la eficiencia y eficacia	
6. El establecimiento de sanciones que obliguen a la correcta actuación de los servidores públicos	
7. El establecimiento de los plazos de conservación, tanto de información electrónica como de la contenida en medios físicos	
8. Que sea obligatoria la coordinación e integración de las bases de datos de los Catastros y el Registro Público de la Propiedad (RPP)	

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

9.	Que sea obligatoria en el Catastro la verificación de datos del RPP	
10.	Que sea obligatoria en el Catastro la verificación de datos del Registro Agrario Nacional (RAN)	
11.	Resolver las inconsistencias que se presenten entre la información catastral y la del RPP	
12.	Establecer los servicios electrónicos y formas precodificadas electrónicas	
13.	Que sea obligatoria la inclusión del Folio Real Electrónico de la Cédula Única Catastral, en cualquier trámite o servicio catastral	
14.	Dar validez legal y plena a la información catastral digital	
15.	Dar validez legal y plena con carácter probatorio de la firma y sellos electrónicos de los servidores públicos del catastro en trámites y servicios catastrales	
16.	Hacer obligatoria la Clave Única Catastral Electrónica en el Estado, de conformidad con la nomenclatura definida por el INEGI en la norma técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos	
17.	Que los valores catastrales y de mercado sean homologados en todas las zonas, autorizados por el Congreso del Estado en los municipios	
18.	Incluir la función del Catastro de administrar el inventario analítico de los bienes inmuebles (padrón alfanumérico y cartografía con base en las características físicas de éstos) en cada municipio en la entidad	
19.	Incluir la función del Catastro de valorar los bienes inmuebles de cada municipio en la entidad de la propiedad privada (urbana) de acuerdo a las zonas de valor vigentes	
20.	Incluir la función del Catastro de establecer la base para el cálculo del impuesto predial en cada municipio y medir la eficiencia recaudatoria	
21.	Incluir la función del Catastro de coordinar y colaborar con los municipios para establecer los mecanismos de intercambio de información que permitan que el Catastro en la Entidad Federativa se mantenga actualizado	
22.	Incluir la función del catastro de apoyar técnicamente y operativamente en materia de planeación territorial a las dependencias y entidades estatales y municipales, en cuanto a desarrollo urbano, social y ecológico se refiera	
23.	Incluir la función del Catastro de expedir constancias y certificaciones catastrales de planos y demás documentos relativos a los servicios catastrales	
24.	Incluir la función del Catastro de normar los principios de localización, identificación, registro de Cédula Única Catastral Electrónica y valuación de bienes inmuebles con las autoridades municipales encargadas del catastro inmobiliario	
25.	Incluir la función del Catastro de establecer los mecanismos de coordinación entre el Catastro en la Entidad Federativa y Municipal y el Registro Público de la Propiedad para obtener la identificación precisa y datos reales de los inmuebles inscritos	
26.	Incluir la función del Catastro de actualizar el padrón catastral, alfanumérico y cartográfico	
27.	Incluir la función del Catastro de recibir solicitudes, trámites y servicios catastrales, que son entregados mediante mecanismos electrónicos y formas pre codificadas electrónicas, que permitan la actualización de la información catastral sobre la propiedad inmobiliaria de fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora de los bienes inmuebles, así como su valuación que determine la base gravable para el cobro de las contribuciones	
28.	Incluir la función del Catastro de actualizar las tablas y zonas de valor	
29.	Incluir la función del Catastro de proporcionar la información catastral actualizada al Registro Público de la Propiedad y al Registro Agrario Nacional mediante la vinculación interinstitucional	
30.	Incluir la función del Catastro de realizar la actualización periódica, de conformidad con la ley catastral estatal, de las zonas de valor de cada municipio	
31.	Incluir la función del Catastro de efectuar la valuación del inventario de los bienes inmuebles de cada municipio de la entidad	
32.	Incluir la función del Catastro de establecer los mecanismos de intercambio de información con otras instituciones y organismos relacionados con la función catastral como lo son: Planeación Urbana, Juntas de Agua Municipales, Registro de Licencias y Uso de Suelo, Obras Públicas y la Comisión Federal de Electricidad	
33.	Incluir la función del Catastro de proporcionar de manera eficaz y eficiente los servicios y trámites catastrales que solicite la ciudadanía mediante los diferentes mecanismos	
34.	Contemplar los mecanismos necesarios para la obligatoriedad que define el artículo 36 constitucional consistente en "...Son obligaciones del ciudadano de la República: I. Inscribirse en el Catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga.....en los términos que determinen las leyes,"	
35.	Incluir la función del Catastro de diseñar e instrumentar modalidades de servicios catastrales electrónicos y formas pre codificadas en ventanilla que, garantizando la certeza jurídica mediante el vínculo con las operaciones registrales, respondan a las necesidades específicas de los usuarios institucionales, de los notarios y de los particulares que tengan interés jurídico	

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

36.	Incluir la función del Catastro de preservar y conservar bajo su más estricta responsabilidad el acervo documental y electrónico que contenga las cédulas y expedientes catastrales	
37.	Contemplar los mecanismos necesarios para la creación de un Instituto Catastral y Registral	
38.	Contemplar los mecanismos necesarios para establecer las bases conforme a las cuales se deba obtener y capturar información para formar una Cédula Catastral Única Electrónica	
39.	Contemplar los mecanismos necesarios para definir los conceptos catastrales, técnicos y administrativos	
40.	Contemplar los mecanismos necesarios para la aplicación de la normatividad técnica publicada por el INEGI	

10.- Al cierre del año 2016, ¿se contaba con un reglamento de la Ley que regulara la actividad catastral?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 10.2

9. No se sabe. Pase a la pregunta 10.2

10.1.- Indique de los siguientes aspectos enlistados, ¿cuáles eran regulados por dicho Reglamento?:

Seleccione el código correspondiente en la columna de "¿Eran regulados?"

Aspectos		¿Eran regulados? (1=Sí /2=No /9= No se sabe)
1.	Describe los mecanismos para la vinculación con el Registro Público de la Propiedad	
2.	Describe los mecanismos para la vinculación con el Registro Agrario Nacional	
3.	Describe los mecanismos para la vinculación con otras instancias	
4.	Describe los mecanismos para la vinculación con los municipios	

10.2.- ¿Al cierre del año 2016, se tenía un manual de procedimientos catastrales actualizado con respecto al Modelo Óptimo de Catastro y acorde a la ley estatal?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

10.3.- ¿Al cierre del año 2016, se tenían convenios de colaboración de servicios electrónicos con las instituciones a las que les proporcionaban información?

Seleccione con una "X" un solo código.

Se refiere como servicios electrónicos a recibir solicitudes, de trámites y servicios catastrales mediante mecanismos electrónicos que permitan la actualización de la información catastral.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

IV.4. Aplicación de la Normatividad Técnica Catastral

Instrucciones generales del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- La tabla que tenga definido como alternativa de respuestas un catálogo, deberá de seleccionar de la lista desplegable la opción que corresponda.

3.- Para el caso de las respuestas que sean de Sí, No, No se sabe en las tablas, se debe de seleccionar una opción de las listas desplegadas.

4.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes comentarios".

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

11.- Al cierre del año 2016, en la actividad catastral de la Entidad Federativa, ¿se aplicaron las especificaciones contenidas en la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 12

9. No se sabe. Pase a la pregunta 12

11.1.- De acuerdo a la respuesta a la pregunta anterior, indique en qué Estatus de aplicación se encontraban al cierre del año 2016, los aspectos de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos que se enlistan

Seleccionar la opción de respuesta que corresponda según el "Catálogo de estatus de aplicación".

Se entiende por "Sí": Cuando el total de los catastros municipales pertenecientes a su Entidad Federativa, aplicaron la norma sobre el aspecto indicado.

Se entiende "Parcialmente": Cuando solo algunos de los catastros municipales aplicaron el aspecto indicado.

Se entiende "En proceso": Cuando aplicaron la norma en al menos un municipio, dando cumplimiento con ese aspecto.

Se entiende "No" cuando en ningún catastro municipal perteneciente a su Entidad Federativa, aplicaron el aspecto indicado.

Para el caso específico del aspecto de Divisiones catastrales, contestar Sí, solo cuando se tengan las 3 divisiones indicadas (Región, zona y sector), Parcialmente, cuando se tenga alguna(s), de las tres divisiones y En proceso, cuando se estén llevando a cabo reuniones para su implementación o exista la propuesta o se está planteando realizarla, y No cuando no se tiene alguna de las divisiones.

Aspecto	Estatus de aplicación (ver catálogo)
1. Clave catastral estándar	
2. Divisiones catastrales	
3. Vinculación de la información catastral con la registral	
4. Cédula única catastral y registral	
5. Catálogo único de claves de áreas geoestadísticas estatales, municipales y localidades	
6. Vinculación a la Red Geodésica Nacional	
7. Altura ortométrica	
8. Método de levantamiento utilizado	
9. Estructura de datos catastrales y registrales	
10. Períodos de actualización	
11. Documentación de datos (metadatos)	
12. Elaboración de productos cartográficos	
13. Generación de la nomenclatura cartográfica y características de los planos a nivel de municipio, localidad y predio	
14. Expediente digital por predio	
15. El Catastro estatal ha entregado la información al INEGI para su inscripción en el RNIG	

Catálogo de estatus de aplicación			
1.	Sí	4.	No
2.	Parcialmente	9.	No se sabe
3.	En proceso		

11.2.- En caso de haber respondido afirmativamente la opción 08 "Método de levantamiento utilizado" de la pregunta 11.1, indique el tipo de método utilizado:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Geodésico-topográfico
- 2. Fotogramétrico
- 3. Ambos
- 4. Otro, especifique: _____
- 9. No se sabe

11.3.- En caso de haber respondido afirmativamente en la opción 12 "Elaboración de productos cartográficos" de la pregunta 11.1, indicar el tipo de producto elaborado:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Valores catastrales
- 2. Manzana
- 3. Región/Sector
- 4. Localidad
- 5. Municipio
- 6. Otro, especifique: _____
- 9. No se sabe

12.- ¿Durante el año 2016, el Catastro Estatal emitió normatividad o lineamientos en materia catastral para su implementación en los catastros municipales / delegacionales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 13

9. No se sabe. Pase a la pregunta 13

12.1.- Indique los temas en que se emitió la normatividad o lineamientos en materia catastral para su implementación en los catastros municipales/delegacionales

Seleccione de la lista desplegable, el código correspondiente en la columna de "¿Se emitieron normatividad o lineamientos?"

Temática		¿Se emitieron normatividad o lineamientos? (1= Sí / 2= No / 9= No se sabe)
1.	Levantamientos topográficos	
2.	Actualización de cartografía	
3.	Actualización del padrón catastral	
4.	Valuación de predios	
5.	Emisión de tablas de valores	
6.	Procedimientos operativos	
7.	Estructura de la clave catastral	
8.	Trámites y servicios	
9.	Formato de la cédula	
10.	Otra, especifique _____	

IV.5. Programa de Modernización Catastral

Instrucciones generales de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, seleccionar la opción 9 "No se sabe".

3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

13.- Durante el año 2016, el Catastro Estatal, ¿ejecutó alguna etapa de un Programa de Modernización Catastral?

Programa de Modernización Catastral se refiere a un programa coordinado por una institución federal o estatal que brinda apoyo a los catastros.

No se deben considerar los programas de modernización catastral que ya hayan concluido, solo aquellos que se encuentran en alguna fase o etapa de implementación.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 18

9. No se sabe. Pase a la pregunta 18

14.- Mencione la Institución encargada de coordinar y/o ejecutar el Programa de Modernización Catastral, así como de aquella de la que se recibieron recursos para su atención.

Seleccione con una "X", las opciones que se ajusten a su respuesta.

En el caso de seleccionar como opción la respuesta "Otra" asentar el nombre de dicha Institución.

		Gobierno del Estado	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	Otra (Especifique en el espacio en blanco)
1.	Institución encargada de coordinar y/o ejecutar el Programa de Modernización Catastral				
2.	Institución de la que se recibieron recursos				

15.- Indique la cantidad de municipios/delegaciones que estuvieron incluidos en el Programa de Modernización Catastral mencionado en la respuesta de la pregunta anterior.

Municipios. Si la respuesta es igual a cero, pase a la pregunta 17.

15.1 Indique los nombres de los municipios/delegaciones incluidos en el Programa de Modernización Catastral.

Si la respuesta es mayor a 20 municipios, favor de llenar el complemento 3 con la información restante.

Municipio					
N°	Clave	Nombre	N°	Clave	Nombre
1.			11.		
2.			12.		
3.			13.		
4.			14.		
5.			15.		
6.			16.		
7.			17.		
8.			18.		
9.			19.		
10.			20.		

16.- Seleccione las acciones del Programa de Modernización Catastral que se han realizado en los municipios/delegaciones incluidos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción 12. Aún no se han iniciado acciones de modernización o "99 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Actualizar el padrón catastral
- 2. Generar o actualizar la cartografía catastral
- 3. Adquirir o mejorar los Sistemas de Gestión Catastral
- 4. Vincular la información tabular con la cartográfica
- 5. Adquirir equipamiento e infraestructura (computadoras, servidores, vehículos, comunicaciones)
- 6. Adquirir o actualizar el Sistema de Información Geográfica
- 7. Adecuar los espacios físicos
- 8. Digitalizar el archivo
- 9. Capacitar al personal
- 10. Mejorar los procesos catastrales
- 11. Actualizar las tablas de valores
- 12. Aún no se han iniciado acciones de modernización
- 13. Otro, especifique _____
- 99. No se sabe

17.- Seleccione las acciones del Programa de Modernización Catastral que se han realizado en la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "99 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Actualizar o adecuar el Marco Jurídico
- 2. Actualizar el padrón catastral
- 3. Generar o actualizar la cartografía catastral
- 4. Adquirir o mejorar los Sistemas de Gestión Catastral
- 5. Vincular la información tabular con la cartográfica
- 6. Adquirir equipamiento e infraestructura (computadoras, servidores, vehículos, comunicaciones)
- 7. Adquirir o actualizar el Sistema de Información Geográfica
- 8. Adecuar los espacios físicos

IV.7. Resguardo de la información Catastral

Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, elegir la opción 9 "No se sabe" donde no disponga de información.
- 3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

25.- Durante el año 2016, indique si en el Catastro de la Entidad Federativa se tuvieron expedientes catastrales de los predios.

El expediente catastral, está conformado por todos los movimientos catastrales que dan origen y modifican al predio, éstos se encuentran generalmente en formatos impresos.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No. Pase a la pregunta 27 9. No se sabe. Pase a la pregunta 27

25.1- Al cierre del año 2016, indique la cantidad total de expedientes catastrales existentes en el archivo físico, así como la cantidad de los que se encontraban digitalizados.

Un expediente digitalizado es aquel que estaba en papel y se ha convertido a un formato digital por medio de escáner, transcripción, entre otros y solo pueden leerse con algún dispositivo electrónico.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, indicar "No se sabe" con el código "NS".

1. Cantidad de expedientes catastrales
2. Cantidad de expedientes catastrales digitalizados

26.- Durante el año 2016, seleccione las medidas de seguridad existentes en el área de archivo del Catastro de la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "7. No existían medidas de seguridad para el archivo" o "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

1. Área cerrada
2. Cámaras de seguridad
3. Códigos de acceso
4. Registro de préstamo de expedientes (en papel)
5. Personal encargado
6. Otro, especifique _____
7. No existían medidas de seguridad para el archivo
9. No se sabe

IV.8 Procesos y Servicios Catastrales

Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

27.- Durante el año 2016 ¿el área de Catastro de la Entidad Federativa tenía Manual de Procesos y/o Procedimientos Catastrales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No. Pase a la pregunta 29 9. No se sabe. Pase a la pregunta 29

28.- Indique los trámites catastrales que estaban incluidos en el Manual de Procedimientos/Procesos Catastrales que refirió en su respuesta anterior, y por cada uno de ellos, si contaban con certificación ISO.

En caso de no contar con los tipos de trámites que se enlistan, deberá anotar el código "2" (No).

Tipos de trámites		Trámites incluidos en el Manual de Procedimientos / Procesos Catastrales (1=Sí /2=No / 9=No se sabe)	Contaban con certificación ISO (1=Sí /2=No / 9=No se sabe)
1.	Avalúos		
2.	Cambio de propietario o traslado de dominio		
3.	Certificaciones		
4.	Donación y/o Cesión de derechos		
5.	Constancias		
6.	Copia de documentos		
7.	Deslindes		
8.	División		
9.	Fusión		
10.	Rectificación de información catastral		
11.	Registro de predios, fraccionamientos y condominios		
12.	Consulta de ventanillas y/o portal de Internet		
13.	Otro, especifique _____		

28.1.- ¿El manual de procesos y/o procedimientos incorporaba las especificaciones de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y Geográficos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

29.- Durante el año 2016, ¿se tenían implementados procesos de calidad a los datos catastrales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 30

9. No se sabe. Pase a la pregunta 30

29.1.- ¿Qué actividades se realizaban para contar con datos catastrales de calidad?

Seleccione el código correspondiente en la columna de "¿Se realizaban?".

Actividad	¿Se realizaban? Sí=1/No=2/No se sabe=9
1. Análisis de datos	
2. Higiene de datos	
3. Generación de catálogos/Estandarización	
4. Estructuración	
5. Vinculación	
6. Validación	

30.- De los trámites y/o servicios enlistados a continuación, indique cuáles son los que ofrecía el Catastro Estatal durante el año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "14 (No se realizaban trámites o servicios)" no se debe elegir otro código.

- 1. Avalúos
- 2. Cambio de propietario o traslado de dominio
- 3. Certificaciones
- 4. Constancias
- 5. Copias de documentos
- 6. Deslindes
- 7. División
- 8. Fusión
- 9. Rectificación de información catastral
- 10. Registro de predios, fraccionamientos y condominios
- 11. Consultas en ventanilla y/o en portal Internet de servicios
- 12. Productos cartográficos
- 13. Otro, especifique: _____
- 14. No se realizaban trámites o servicios. Pase a la pregunta 35

31.- De los trámites y/o servicios enlistados, indique al cierre del año 2016 la cantidad de trámites realizados, usuarios atendidos, así como el tiempo promedio de respuesta que se dio al usuario, (considerando una jornada laboral de 8 horas), conforme a la siguiente tabla:

Se entiende como personal involucrado en el servicio al total de personas que intervienen para realizar ese servicio. El tiempo promedio de atención en ventanillas se refiere al tiempo en horas que el contribuyente pasa en ventanilla mientras es atendido en la gestión de cualquier trámite. En caso que el contribuyente sea atendido en menos de una hora, especificar el tiempo en fracción de hora. Ejemplo: 30 minutos = 0.5 horas.

Trámite/Servicio	Cantidad de trámites	Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses alta demanda)	Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses baja demanda)	Cantidad de ventanillas para atención al contribuyente	Cantidad de personal involucrado en el servicio	Tiempo promedio de atención en ventanilla (horas)	Tiempo promedio de respuesta al trámite (horas)
1. Avalúos							
2. Cambio de propietario o traslado de dominio							
3. Constancias							
4. Deslindes							
5. División							
6. Fusión							
7. Rectificación de información catastral							
8. Registro de predios							

32.- En el Catastro de la Entidad Federativa, ¿durante el año 2016 se tenía buzón de quejas y/o sugerencias para calificar los servicios recibidos y trámites realizados?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No. Pase a la pregunta 34 9. No se sabe. Pase a la pregunta 34

33.- Durante el año 2016, ¿Se dio seguimiento a cada una de las quejas o sugerencias?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

34.- Durante el año 2016, ¿el Catastro de la Entidad Federativa tenía una página WEB o portal de Internet?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No. Pase a la pregunta 35 9. No se sabe. Pase a la pregunta 35

34.1.- Durante el año 2016, ¿sobre cuál de los siguientes temas se informaba a la ciudadanía a través de la página web?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Ubicación de oficinas y servicios que proporciona
 2. Consulta de información catastral
 3. Solicitud de trámites y servicios catastrales
 4. Seguimiento a folios de trámites recibidos, validados y aceptados
 5. Servicios a Notarios Públicos
 6. Otro, especifique: _____

34.2.- Durante el año 2016, el Catastro de la Entidad Federativa ¿realizó trámites a través de su página WEB o portal de Internet?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No. Pase a la pregunta 35 9. No se sabe. Pase a la pregunta 35

34.3.- Durante el año 2016, ¿Se llevó algún control de estadísticas de la cantidad de trámites y/o consultas realizados a través del portal de Internet?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

34.4.- Para el control y seguimiento del trámite, durante el año 2016 se emitía y entregaba al usuario alguno de los siguientes controles:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción " 3. No se entregaba algún control o 9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

1. Se generaba folio único de trámite
 2. Se entregaba comprobante con folio al usuario
 3. No se entregaba algún control
 9. No se sabe

IV.9. Padrón Catastral

Instrucciones generales de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- La tabla que tenga definido como respuestas las alternativa de un catálogo, deberá seleccionar de la lista desplegable la opción que corresponda.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

4.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

35.- Durante el año 2016, el Catastro de la Entidad Federativa ¿tenía Padrón Catastral?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No. Pase a la pregunta 47 9. No se sabe. Pase a la pregunta 47

36.- ¿El Catastro de la Entidad Federativa administró durante el año 2016, el Padrón Catastral de los municipios y/o delegaciones?

Seleccione con una "X" un solo código. En caso de respuesta positiva, indique la cantidad de municipios y/o delegaciones.

1. Sí. ¿De cuántos municipios? 2. No. 9. No se sabe.

37.- ¿Con qué frecuencia se actualizó el Padrón Catastral durante el año 2016?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. En línea (tiempo real)
- 2. Diariamente
- 3. Semanalmente
- 4. Mensualmente
- 5. Bimestralmente
- 6. Trimestralmente
- 7. Semestralmente
- 8. Anualmente
- 9. Otro, *especifique:* _____
- 99. No se sabe

38.- Durante el año 2016, indique el tipo de formato y los valores registrados en el Padrón Catastral, así como el tipo de software utilizado para la administración del padrón catastral digital, conforme a los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

	Tipo de formato del Padrón Catastral (Ver catálogo)	Valores registrados en el Padrón Catastral (Ver catálogo) (Multirespuesta)					Tipos de software del Padrón Catastral digital (Ver catálogo)
		1	2	3	4	9	
Padrón Catastral Estatal							

Catálogo de tipo de formato del Padrón Catastral Estatal	
1.	Papel
2.	Digital
9.	No se sabe

Catálogo de valores registrados en el Padrón Catastral Estatal			
1.	Del terreno	4.	Del impuesto predial
2.	De las construcciones	9.	No se sabe
3.	Del valor catastral		

Catálogo de tipos de software del Padrón Catastral Estatal					
1.	Excel	4.	MySQL	7.	DBF
2.	Access	5.	PostgreSQL	9.	No se sabe
3.	Oracle	6.	SQLServer		

39.- Indique en ¿qué periodo se realizó la última actualización masiva de la información del Padrón Catastral? (Se refiere a la actualización completa de los valores técnicos del predio [superficies y clasificación]).

Seleccione con una "X" un solo código.

En caso de seleccionar la opción "5 (No se ha actualizado) o la opción 9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. En el transcurso del presente año
- 2. Durante el año 2016
- 3. Durante el año 2015
- 4. Antes del año 2015
- 5. No se ha actualizado. *Pase a la pregunta 40*
- 9. No se sabe. *Pase a la pregunta 40*

39.1.- Seleccione las acciones que fueron realizadas para actualizar el Padrón Catastral.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Verificativo de campo
- 2. Vuelo fotogramétrico (restitución)
- 3. Verificación de datos en gabinete
- 4. Notificación masiva
- 5. Programa de valuación de predios
- 6. Actualización de tablas de valores
- 7. Otro, *especifique:* _____
- 9. No se sabe

39.2.- En el caso de haber actualizado el Padrón Catastral en el año 2016, anote el porcentaje de inmuebles que fue actualizado.

Esta pregunta debe ser contestada solo en los casos dónde se seleccionó la opción 2 "Durante el año 2016" de la pregunta 39.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, indicar "No se sabe" seleccionando el código 9 y realizar la justificación correspondiente.

 %

 9. No se sabe

40.- La identificación única de los predios para su registro, consulta y acceso, se realizó durante el año 2016 mediante:

Seleccione con una "X" solo un código.

- 1. Solo cuenta predial
- 2. Solo clave catastral
- 3. Cuenta predial y clave catastral
- 4. Otro, especifique: _____
- 9. No se sabe. Pase a pregunta 42

41.- Indique la estructura de la clave o cuenta predial empleada para la administración de los predios en el Catastro Estatal, conforme al cuadro siguiente.

Seleccionar de la lista desplegable en la columna "Se utilizó", Sí o No según corresponda. De la columna Tipo de caracteres elegir la opción que corresponda de la lista desplegable. Seleccionar la cantidad de caracteres en la columna número de caracteres y por último el orden de prelación que mantiene en la estructura de la clave catastral.

En este caso, se entiende como prelación al orden de acomodo de los componentes de la clave catastral y va del número "1" al "N".

Componente de la clave catastral	Se utilizó	Tipo de caracteres (Alfanumérico o numérico)	Número de caracteres	Orden de prelación en el registro
Estado				
Región catastral				
Municipio				
Zona catastral				
Localidad				
Sector catastral				
Manzana				
Predio				
Edificio / Unidad				
Otro, especifique _____				

En caso de haber seleccionado cuenta predial (pregunta 40), seleccionar de la lista desplegable en la columna "Se utilizó", Sí o No según corresponda. De la columna Tipo de caracteres elegir la opción que corresponda de la lista desplegable. Seleccionar la cantidad de caracteres en la columna número de caracteres y por último el orden de prelación que mantiene en la estructura de la cuenta predial.

En este caso, se entiende como prelación al orden de acomodo de los componentes de la clave catastral y va del número "1" al "N".

Componente de la cuenta predial	Se utilizó	Tipo de caracteres (Alfanumérico o numérico)	Número de caracteres	Orden de prelación en el registro
Municipio				
Localidad				
Tipo de predio				
Inicial de apellido paterno				
Registro consecutivo de cuenta				
Registro consecutivo de departamento				
Cuartel				
Sector				
Parcela				
Tablaje				
Otro, especifique _____				

42.- Al cierre del año 2016, ¿cuál era el universo de predios registrados en el Padrón Catastral?

Indicar la cantidad de predios registrados en padrón, omitiendo duplicados.

9. No se sabe. Pase a la pregunta 46

43.- De acuerdo con la cantidad registrada en la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de predios, especificando el tipo de propiedad y tipo de predio, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote en la presente tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.

Total de predios	Predios Públicos				Predios Privados			
	Subtotal	Tipo de propiedad			Subtotal	Tipo de predio		
		Federales	Estatales	Municipales		Urbanos	Suburbanos	Rurales / rústicos

44.- De acuerdo con la cantidad registrada en la columna "Predios Privados" de la pregunta anterior, anote la cantidad total de predios, según su tipo de clasificación, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad que anote en la presente tabla, debe ser igual a las cantidades registradas como respuestas en la columna "Predios Privados" de la pregunta anterior.

Tipo de clasificación	Tipo de predios privados			
	Subtotal	Urbanos	Suburbanos	Rurales / rústicos
1. Construidos				
2. Baldíos				
S	0	0	0	0

45.- Escriba la cantidad de predios que se incrementaron en el padrón catastral respecto al dato registrado en diciembre de 2016.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, indicar "No se sabe" con el código "NS".

46.- Durante el año 2016, indique la periodicidad con la que el Catastro Estatal recibió información catastral de los municipios/delegaciones.

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Diario
 2. Mensual
 3. Bimestral
 4. Semestral

 5. Anual
 6. Otro, especifique: _____
 7. No se recibió información de los municipios.
 9. No se sabe

IV.10. Cartografía Catastral

Instrucciones generales de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- La tabla que tenga definido como respuestas las alternativas en un catálogo, deberá seleccionar de la lista desplegable la opción que corresponda.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

4.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

47.- Durante el año 2016, ¿el Catastro Estatal tenía cartografía catastral?

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí

 2. No. Pase a la pregunta 68

 9. No se sabe. Pase a la pregunta 68

48.- Durante el año 2016, indique los porcentajes de acuerdo al formato en que se encontraba la cartografía catastral en el Catastro del estado.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código. Los porcentajes de ambos formatos no son sumables, por lo tanto puede existir cubrimiento en digital y analógico con los mismos porcentajes.

- 1. Digital Si solo se tienen cartografía digital pase a la pregunta 52
- 2. Analógica
- 9. No se sabe

49.- Al cierre del año 2016, indique la cantidad de municipios/delegaciones de los que el Catastro Estatal tenía cartografía analógica.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, indicar "No se sabe" con el código "NS" y hacer la justificación correspondiente

50.- En caso de haber anotado una cantidad en la pregunta anterior, seleccione los nombres de los municipios/delegaciones de los que Catastro Estatal solo tenía cartografía analógica.

En caso de que la cantidad de municipios sea mayor a 20 deberá anotarlos en la tabla de la pestaña denominada Complemento 4 en el presente archivo.

Municipio/ Delegación					
N°	Clave	Nombre	N°	Clave	Nombre
1.			11.		
2.			12.		
3.			13.		
4.			14.		
5.			15.		
6.			16.		
7.			17.		
8.			18.		
9.			19.		
10.			20.		

51.- Indique los tipos de planos que se tenían en la cartografía analógica mencionada en la respuesta de la pregunta 48.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Plano general de municipio/delegación
- 2. Planos de sectores o zonas
- 3. Planos manzaneros
- 4. Planos del predio
- 5. Planos rústicos o ejidales
- 6. Otro, especifique: _____
- 9. No se sabe

52.- ¿Para el Catastro Estatal, se realizó un vuelo fotogramétrico en el año 2016?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No. Pase a la pregunta 53
- 9. No se sabe. Pase a la pregunta 53

55.- Al cierre del año 2016, indique la cantidad de municipios/delegaciones de los cuales el Catastro de la Entidad tenía cobertura total de cartografía digital.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, seleccionar el código "9. No se sabe".

- | | |
|--------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Urbano |
| <input type="checkbox"/> | 2. Rural |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

55.1.- Al cierre del año 2016, indique la cantidad de municipios/delegaciones de los cuales el Catastro Estatal tenía cobertura parcial de cartografía digital.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, seleccionar el código "9. No se sabe".

- | | |
|--------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Urbano |
| <input type="checkbox"/> | 2. Rural |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

56.- Al cierre del año 2016, indique el cubrimiento urbano y rural de la cartografía digital que tenía el Catastro del estado.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, seleccionar el código "9. No se sabe".

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Cubrimiento urbano (km ²) |
| <input type="checkbox"/> | 2. Cubrimiento rural (km ²) |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

57.- Al cierre del año 2016 ¿cuál era el universo de predios registrados en la Cartografía digital del Catastro Estatal?

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe. Pase a la pregunta 60 |
|--------------------------|--------------------------------------|

58.- De acuerdo con la cantidad registrada en la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de predios, especificando el tipo de propiedad y tipo de predio, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad que registre en la presente tabla, debe ser igual a la cantidad anotada como respuesta de la pregunta anterior.

Total de predios	Predios Públicos				Predios Privados		
	Subtotal	Tipo de propiedad			Subtotal	Tipo de predio	
		Federales	Estatales	Municipales		Urbanos	Suburbanos

59.- De acuerdo con la cantidad registrada en la columna "Predios Privados" de la pregunta anterior, anote la cantidad total de predios, según su tipo de clasificación, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad que registre en la presente tabla, debe ser igual a la cantidad anotada como respuesta en la columna "Predios Privados" de la pregunta anterior.

Tipo de clasificación	Tipo de predios privados			
	Subtotal	Urbanos	Suburbanos	Rurales / rústicos
1. Construidos				
2. Baldíos				
S	0	0	0	0

60.- Durante el año 2016, seleccione los formatos que empleaba el Catastro de la Entidad Federativa para almacenar/respaldar la cartografía catastral digital, así como el porcentaje de uso de cada uno de ellos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código y para éste último caso se debe de hacer la justificación correspondiente

<input type="checkbox"/>	1. Shape	<input type="checkbox"/>	%
<input type="checkbox"/>	2. DXF	<input type="checkbox"/>	%
<input type="checkbox"/>	3. DWG	<input type="checkbox"/>	%
<input type="checkbox"/>	4. Geodatabase	<input type="checkbox"/>	%
<input type="checkbox"/>	5. DGN	<input type="checkbox"/>	%
<input type="checkbox"/>	6. Otro, especifique: _____	<input type="checkbox"/>	%
<input type="checkbox"/>	9. No se sabe		

61.- Seleccione las capas de información que contiene la cartografía catastral digital que utilizaba el Catastro de la Entidad Federativa durante el año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

<input type="checkbox"/>	1. Municipio/Delegación
<input type="checkbox"/>	2. Zonas
<input type="checkbox"/>	3. Asentamientos humanos (colonias)
<input type="checkbox"/>	4. Localidad
<input type="checkbox"/>	5. Sectores
<input type="checkbox"/>	6. Manzanas
<input type="checkbox"/>	7. Predios
<input type="checkbox"/>	8. Construcciones
<input type="checkbox"/>	9. Vialidades
<input type="checkbox"/>	10. Cuerpos de agua
<input type="checkbox"/>	11. Servicios públicos
<input type="checkbox"/>	12. Infraestructura
<input type="checkbox"/>	13. Zonas de valor
<input type="checkbox"/>	14. Otra, especifique: _____

62.- ¿Cuándo se realizó la última actualización de la Cartografía Catastral con que actualmente se trabaja?

Seleccione con una "X" un solo código.

<input type="checkbox"/>	1. En el transcurso del presente año	<input type="checkbox"/>	5. Antes del año 2011
<input type="checkbox"/>	2. Durante el año 2016	<input type="checkbox"/>	6. No se ha actualizado
<input type="checkbox"/>	3. Durante el año 2015	<input type="checkbox"/>	9. No se sabe
<input type="checkbox"/>	4. Entre los años 2011 y 2014		

63.- Indique el Sistema de Referencia Geodésico empleado para la generación de su cartografía.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

<input type="checkbox"/>	1. NAD27
<input type="checkbox"/>	2. WGS84
<input type="checkbox"/>	3. ITRF92
<input type="checkbox"/>	4. ITRF08
<input type="checkbox"/>	5. Coordenadas geográficas
<input type="checkbox"/>	6. Ninguno
<input type="checkbox"/>	7. Otro, especifique _____
<input type="checkbox"/>	9. No se sabe

68.1.- Indique la periodicidad con que se realizaron las inspecciones/verificaciones de datos catastrales en campo durante el año 2016.

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Existe un programa permanente
- 2. Anualmente
- 3. Por trámites y servicios catastrales únicamente
- 9. No se sabe

69.- Seleccione las características de las construcciones que se captaron durante el año 2016 en los verificativos de campo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Antigüedad
- 2. Calidad de los materiales
- 3. Calidad de los acabados
- 4. Clase
- 5. Categoría
- 6. Medidas de superficie de terreno y construcción
- 7. Niveles
- 8. Altura
- 9. Otro, especifique: _____
- 99. No se sabe

70.- Seleccione los datos que durante el año 2016 se captaron en la cédula catastral.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "13 (No se usó cédula catastral)" no se debe elegir otro código.

- 1. Datos del propietario
- 2. Clave catastral
- 3. Domicilio del predio
- 4. Colindancias
- 5. Croquis del predio
- 6. Características del terreno
- 7. Características de la construcción
- 8. Valor del terreno
- 9. Valor de la construcción
- 10. Valor catastral
- 11. Uso del predio
- 12. Otra, especifique: _____
- 13. No se usó cédula catastral

71.- Durante el año 2016, ¿los municipios/delegaciones solicitaron apoyo al Catastro Estatal para realizar las verificaciones de campo?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No. Pase a la pregunta 73
- 9. No se sabe. Pase a la pregunta 73

71.1.- Durante el año 2016 ¿los recorridos de inspección se programaron en conjunto con los municipios/delegaciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No se sabe

72.- De la siguiente lista de opciones, indique la o las causas por las cuales se realizaron durante el año 2016, las inspecciones solicitadas por los contribuyentes.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Traslado de dominio
- 2. Manifestación de propiedad
- 3. Inconformidad de cobro de impuesto
- 4. Actualización de superficie
- 5. Validación de linderos
- 6. Otro, especifique: _____

IV.12. Impuesto Predial

Instrucciones generales del apartado:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

73.- Durante el año 2016, ¿quién realizó el cobro del impuesto predial en su Entidad Federativa?

Selecciona con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

1. El gobierno estatal, De cuántos municipios/delegaciones _____
2. El gobierno municipal/delegacional Si y solo si se eligió esta única opción, pase a la pregunta 79.
9. No se sabe

73.1 En caso de haber marcado la opción 1 en la pregunta anterior, seleccione los nombres de los municipios/delegaciones de los que el Gobierno Estatal realizó el cobro del impuesto predial durante el año 2016.

En caso de que la cantidad de municipios sea mayor a 20 deberá anotarlos en la tabla de la pestaña denominada "Complemento 8" en el presente archivo.

Municipio/ Delegación					
N°	Clave	Nombre	N°	Clave	Nombre
1.			11.		
2.			12.		
3.			13.		
4.			14.		
5.			15.		
6.			16.		
7.			17.		
8.			18.		
9.			19.		
10.			20.		

74.- Con respecto de lo programado para el año 2016, ¿cuál fue el porcentaje de recaudación por concepto de impuesto predial alcanzado en su Entidad Federativa?

En caso de no disponer de información para esta respuesta, seleccionar la opción 9 "No se sabe".

- % 9. No se sabe

75.- Seleccione los programas de apoyo para los contribuyentes que fueron aplicados durante el año 2016 en la Administración Pública de la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "7 (No existen programas de apoyo para el contribuyente)" o la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código y en el caso de ésta última se debe hacer la justificación correspondiente.

1. Descuentos por pronto pago
2. Descuentos para adultos mayores, jubilados y pensionados
3. Descuentos para personas con capacidades diferentes
4. Descuentos para mujeres jefas de familia
5. Promociones bancarias de pagos sin intereses
6. Condonación o descuentos en multas y recargos
7. No existían programas de apoyo para el contribuyente
9. No se sabe

76.- Indique las formas mediante las cuales la Administración Pública de la Entidad Federativa entregó durante el año 2016 los estados de cuenta o recibos de pago del impuesto predial a los contribuyentes.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "4. (No los entregaba) o "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código y hacer la justificación correspondiente.

- 1. En cada domicilio
- 2. Directamente en las oficinas de recaudación
- 3. Disponible en la página web o por correo electrónico
- 4. No los entregaba
- 9. No se sabe

77.- Seleccione las formas de pago del impuesto predial de las que se disponía durante el año 2016 en la Administración Pública de la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código y hacer la justificación correspondiente.

- 1. Pago vía Internet
- 2. Pago en tiendas de conveniencia
- 3. Pago directo en Finanzas/Recaudación de Rentas
- 4. Pago en sucursales bancarias
- 5. Pago en quioscos
- 6. Otro, especifique _____
- 9. No se sabe

78.- Del siguiente listado, indique las sanciones que existían durante el año 2016 en la Administración Pública de la Entidad Federativa para quienes evadieron el pago del impuesto predial.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "5 (En la Entidad Federativa no se aplican sanciones)" o "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Recargos
- 2. Multas
- 3. Embargos
- 4. Gastos de ejecución
- 5. En la Entidad Federativa no se aplicaron sanciones.
- 9. No se sabe

IV.13. Valuación Catastral

Instrucciones generales del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

3.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes y comentarios".

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

79.- En el Catastro de la Entidad Federativa al cierre del año 2016, ¿se disponía de un Manual o Instructivo de Valuación Catastral?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No se sabe

80.- Durante el año 2016 en el Catastro de la Entidad Federativa, ¿se realizaron valuaciones de los predios?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No. Pase a la pregunta 82
- 9. No se sabe. Pase a la pregunta 82

81.- Del siguiente listado, indique quiénes realizaron los avalúos de los predios durante el año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Valuadores registrados en un padrón avalado por Catastro de la Entidad Federativa
- 2. Valuadores del catastro municipal/delegacional
- 3. Valuadores del catastro estatal
- 4. Valuadores independientes
- 9. No se sabe

82.- Seleccione del siguiente listado, ¿quiénes participaron durante el año 2016 en la determinación de tasas y tarifas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código.

- 1. Autoridades estatales
- 2. Autoridades estatales y municipales
- 3. Solo las autoridades municipales/delegacionales. *Pase a la pregunta 85*
- 4. Sociedad civil
- 5. Asociación de propietarios
- 6. Notarios
- 7. Colegio de arquitectos, urbanistas, ingenieros, etc.
- 8. Congreso del Estado
- 9. Otro, *especifique:* _____
- 99. No se sabe

83.- De la siguiente lista de valores considerados para el cálculo del impuesto predial, indique por cada uno de ellos si se modificaron durante el año 2016 y si existía normatividad al respecto.

Valores considerados para el cálculo del impuesto predial	Se modificaron (01=Si / 02=No / 09=No se sabe)	Existía normatividad (01=Si / 02=No / 09=No se sabe)
1. La tasa		
2. La base gravable		
3. Valores de construcción		
4. Valores de terreno		

84.- Al cierre del año 2016, anote el porcentaje promedio que representaba el valor catastral respecto del valor comercial del predio.

En caso de no disponer de información para esta respuesta, indicar "No se sabe" con el código "NS" y hacer la justificación correspondiente. Recuerde en este campo emplear cifras de números enteros del 1 al 100.

% 9. No se sabe

85.- En su Entidad Federativa durante el año 2016, ¿existía un Consejo o Comité para la emisión y aprobación de tablas de valores?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No. *Pase a la pregunta 86*
- 9. No se sabe. *Pase a la pregunta 86*

85.1.- ¿Qué función desempeñó el Catastro de la Entidad Federativa durante el año 2016 en el Consejo o Comité para la emisión y aprobación de tablas de valores?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Coordinó acciones
- 2. Integró y emitió propuestas de valores
- 9. No se sabe

IV.14. Vinculación e Intercambio de Información

Instrucciones generales del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, marcar las casilla que dice "No se sabe".

3.- La tabla que tenga definido como respuestas las alternativas en un catálogo, deberá seleccionar de la lista desplegable la opción que corresponda.

4.- Toda pregunta que sea contestada con "NS", invariablemente deberá de tener una justificación describiendo el porque de dicha respuesta en el apartado de "Participantes_comentarios".

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

86.- Durante el año 2016, ¿El Catastro de la Entidad Federativa tenía convenio de colaboración con las oficinas del Registro Público de la Propiedad (RPP)?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No.

9. No se sabe.

87.- De la siguiente lista de acciones con información catastral, indique ¿cuáles se realizaron con el Registro Público de la Propiedad?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "4 (Ninguna)" o "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código y en el caso de ésta última hacer la justificación correspondiente.

1. Consulta de información. Pase a pregunta 90

2. Intercambio de información

3. Validación y trámite de traslados de dominio, cesiones, fusiones y divisiones de predios. Pase a pregunta 90

4. Ninguna Pase a la pregunta 90

9. No se sabe Pase a la pregunta 90

88.- ¿Con qué periodicidad se realizó el intercambio de información Catastro de la Entidad Federativa-RPP?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Permanente

2. Mensual

3. Bimestral

4. Semestral

5. Anual

9. No se sabe

89.- Anote la cantidad de registros cuya clave de control catastral estaba vinculada con el folio real del Registro Público de la Propiedad al cierre del año 2016.

Si en el Estado no hay vinculación entre la clave de control con el folio real, debe anotar "0" (cero) en la celda.

En caso de no contar con el dato correspondiente, debe anotar "NS" (No se sabe) en la celda y hacer la justificación correspondiente.

Predios vinculados

90.- Seleccione las instituciones con las que, al cierre del año 2016, se contó con convenio para el intercambio de información catastral, y de ser positivo, indique si fue bidireccional y el periodo de intercambio de la información.

En caso de no haber contado con convenio con las instituciones que se enlistan, deberá anotar "02" (No) o "09" (No se sabe), y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Instituciones	Se contó con convenio (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Fue bidireccional (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Periodo de intercambio (Ver catálogo)
1. Desarrollo Urbano			
2. Registro Agrario Nacional			
3. CORETT			
4. INDAABIN			
5. SEMARNAT			
6. Obras Públicas			
7. SEDATU			
8. CFE			
9. SEPOMEX			
10. BANOBRAS			
11. INEGI			
12. Otra, especifique _____			

1. Mensual	5. Anual
2. Bimestral	6. Otro
3. Trimestral	7. No se intercambió información
4. Semestral	9. No se sabe

91.- Seleccione del siguiente listado de acciones, aquellas en las que se utilizó la información catastral durante el año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "99 (No se sabe)" no se debe elegir otro código y hacer la justificación correspondiente de ausencia de información.

- 1. Ordenamiento territorial
- 2. Prevención de desastres
- 3. Control del Medio Ambiente
- 4. Estudios Socioeconómicos
- 5. Seguridad pública
- 6. Planeación urbana
- 7. Desarrollo Económico
- 8. Uso fiscal
- 9. Otra, especifique: _____
- 10. Ninguna
- 99. No se sabe

92.- Seleccione las zonas no urbanizables que se encontraban identificadas en el Catastro de la Entidad Federativa durante el año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "9 (No se sabe)" no se debe elegir otro código y hacer la justificación correspondiente por la ausencia de información

- 1. Zonas arqueológicas
- 2. Áreas naturales protegidas
- 3. Zonas de preservación del patrimonio cultural
- 4. Zonas federales
- 5. Derechos de vía
- 6. Otra, especifique _____
- 9. No se sabe

93.- Durante el año 2016, ¿El Catastro de la Entidad Federativa formaba parte de una Infraestructura de Datos Espaciales?
Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 94

9. No se sabe. Pase a la pregunta 94

93.1- Durante el año 2016, ¿Qué nombre recibía la Infraestructura de Datos Espaciales de la que formaba parte el Catastro de la Entidad Federativa?

IV.15. Acceso y Publicación de Información Geográfica Catastral

Instrucciones generales del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

*Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 sin importar la fecha en que se generó.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.*

2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

94.- Indique si durante el año 2016, se tenían aplicativos que permitían acceder a los usuarios a la información geográfica catastral que genera el Catastro de la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Concluya el cuestionario

9. No se sabe. Concluya el cuestionario

94.1.- Indique el tipo de tecnología implementada durante el año 2016 para publicar la información geográfica catastral.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Acceso desde dispositivos móviles

2. Sistema de Información Geográfica WEB

3. Centro colaborativo

4. Servicios WMS y WFS

5. Otra, especifique: _____

9. No se sabe

94.2.- Indique el nombre de la institución coordinadora que gestionó el acceso a la información geográfica durante el año 2016.



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**

**Censo Nacional
de Gobierno
2017**
Gobierno, Seguridad
Pública y Sistema
Penitenciario Estatales



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección IV : Catastro**

[Índice](#)

Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

4

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

[Empty text box for comment 1]

2)

[Empty text box for comment 2]

3)

[Empty text box for comment 3]

4)

[Empty text box for comment 4]

5)

[Empty text box for comment 5]

6)

[Empty text box for comment 6]

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**

**Censo Nacional
de Gobierno
2017**
Gobierno, Seguridad
Pública y Sistema
Penitenciario Estatales



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección IV : Catastro**

[Índice](#)

Complemento 1

Esta tabla corresponde a la pregunta 3.1 "Municipios/delegaciones que gestionan directamente su catastro".

Municipio/ Delegación					
	Clave	Nombre		Clave	Nombre
21			136		
22			137		
23			138		
24			139		
25			140		
26			141		
27			142		
28			143		
29			144		
30			145		
31			146		
32			147		
33			148		
34			149		
35			150		
36			151		
37			152		
38			153		
39			154		
40			155		
41			156		
42			157		
43			158		
44			159		
45			160		
46			161		
47			162		
48			163		
49			164		
50			165		
51			166		
52			167		
53			168		
54			169		
55			170		
56			171		
57			172		
58			173		
59			174		
60			175		
61			176		

Módulo 1 Sección IV
Complemento 1

62		177
63		178
64		179
65		180
66		181
67		182
68		183
69		184
70		185
71		186
72		187
73		188
74		189
75		190
76		191
77		192
78		193
79		194
80		195
81		196
82		197
83		198
84		199
85		200
86		201
87		202
88		203
89		204
90		205
91		206
92		207
93		208
94		209
95		210
96		211
97		212
98		213
99		214
100		215
101		216
102		217
103		218
104		219
105		220
106		221
107		222
108		223
109		224
110		225
111		226
112		227
113		228
114		229
115		230
116		231
117		232
118		233
119		234
120		235

121			236		
122			237		
123			238		
124			239		
125			240		
126			241		
127			242		
128			243		
129			244		
130			245		
131			246		
132			247		
133			248		
134			249		
135			250		

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección IV : Catastro**

[Índice](#)

Complemento 2

Esta tabla corresponde a la pregunta 4.1 "Oficinas regionales que atienden un grupo de municipios".

Listado de municipios atendidos por Oficinas regionales							
N°	Nombre de la oficina regional	Clave	Municipio	N°	Nombre de la oficina regional	Clave	Municipio
21				136			
22				137			
23				138			
24				139			
25				140			
26				141			
27				142			
28				143			
29				144			
30				145			
31				146			
32				147			
33				148			
34				149			
35				150			
36				151			
37				152			
38				153			
39				154			
40				155			
41				156			
42				157			
43				158			
44				159			
45				160			
46				161			
47				162			
48				163			
49				164			
50				165			
51				166			
52				167			
53				168			
54				169			
55				170			
56				171			
57				172			
58				173			
59				174			
60				175			

Módulo 1 Sección IV
Complemento 2

61				176			
62				177			
63				178			
64				179			
65				180			
66				181			
67				182			
68				183			
69				184			
70				185			
71				186			
72				187			
73				188			
74				189			
75				190			
76				191			
77				192			
78				193			
79				194			
80				195			
81				196			
82				197			
83				198			
84				199			
85				200			
86				201			
87				202			
88				203			
89				204			
90				205			
91				206			
92				207			
93				208			
94				209			
95				210			
96				211			
97				212			
98				213			
99				214			
100				215			
101				216			
102				217			
103				218			
104				219			
105				220			
106				221			
107				222			
108				223			
109				224			
110				225			
111				226			
112				227			
113				228			
114				229			
115				230			
116				231			
117				232			
118				233			
119				234			

120				235			
121				236			
122				237			
123				238			
124				239			
125				240			
126				241			
127				242			
128				243			
129				244			
130				245			
131				246			
132				247			
133				248			
134				249			
135				250			

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección IV : Catastro

[Índice](#)

Complemento 3

Esta tabla corresponde a la pregunta 15.1 "Municipios/delegaciones incluidos en el Programa de Modernización Catastral".

Municipio/ Delegación	
Clave	Nombre
21	136
22	137
23	138
24	139
25	140
26	141
27	142
28	143
29	144
30	145
31	146
32	147
33	148
34	149
35	150
36	151
37	152
38	153
39	154
40	155
41	156
42	157
43	158
44	159
45	160
46	161
47	162
48	163
49	164
50	165
51	166
52	167
53	168
54	169
55	170
56	171
57	172
58	173
59	174

Módulo 1 Sección IV
Complemento 3

60		175	
61		176	
62		177	
63		178	
64		179	
65		180	
66		181	
67		182	
68		183	
69		184	
70		185	
71		186	
72		187	
73		188	
74		189	
75		190	
76		191	
77		192	
78		193	
79		194	
80		195	
81		196	
82		197	
83		198	
84		199	
85		200	
86		201	
87		202	
88		203	
89		204	
90		205	
91		206	
92		207	
93		208	
94		209	
95		210	
96		211	
97		212	
98		213	
99		214	
100		215	
101		216	
102		217	
103		218	
104		219	
105		220	
106		221	
107		222	
108		223	
109		224	
110		225	
111		226	
112		227	
113		228	
114		229	
115		230	
116		231	
117		232	
118		233	
119		234	
120		235	

Módulo 1 Sección IV
Complemento 3

121			236		
122			237		
123			238		
124			239		
125			240		
126			241		
127			242		
128			243		
129			244		
130			245		
131			246		
132			247		
133			248		
134			249		
135			250		

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección IV : Catastro

[Índice](#)

Complemento 4

Esta tabla corresponde a la pregunta 50 "Municipios/delegaciones de los que Catastro Estatal solo tenía cartografía impresa".

		Municipio/ Delegación	
	Clave	Nombre	
21			136
22			137
23			138
24			139
25			140
26			141
27			142
28			143
29			144
30			145
31			146
32			147
33			148
34			149
35			150
36			151
37			152
38			153
39			154
40			155
41			156
42			157
43			158
44			159
45			160
46			161
47			162
48			163
49			164
50			165
51			166
52			167
53			168
54			169
55			170
56			171
57			172
58			173
59			174

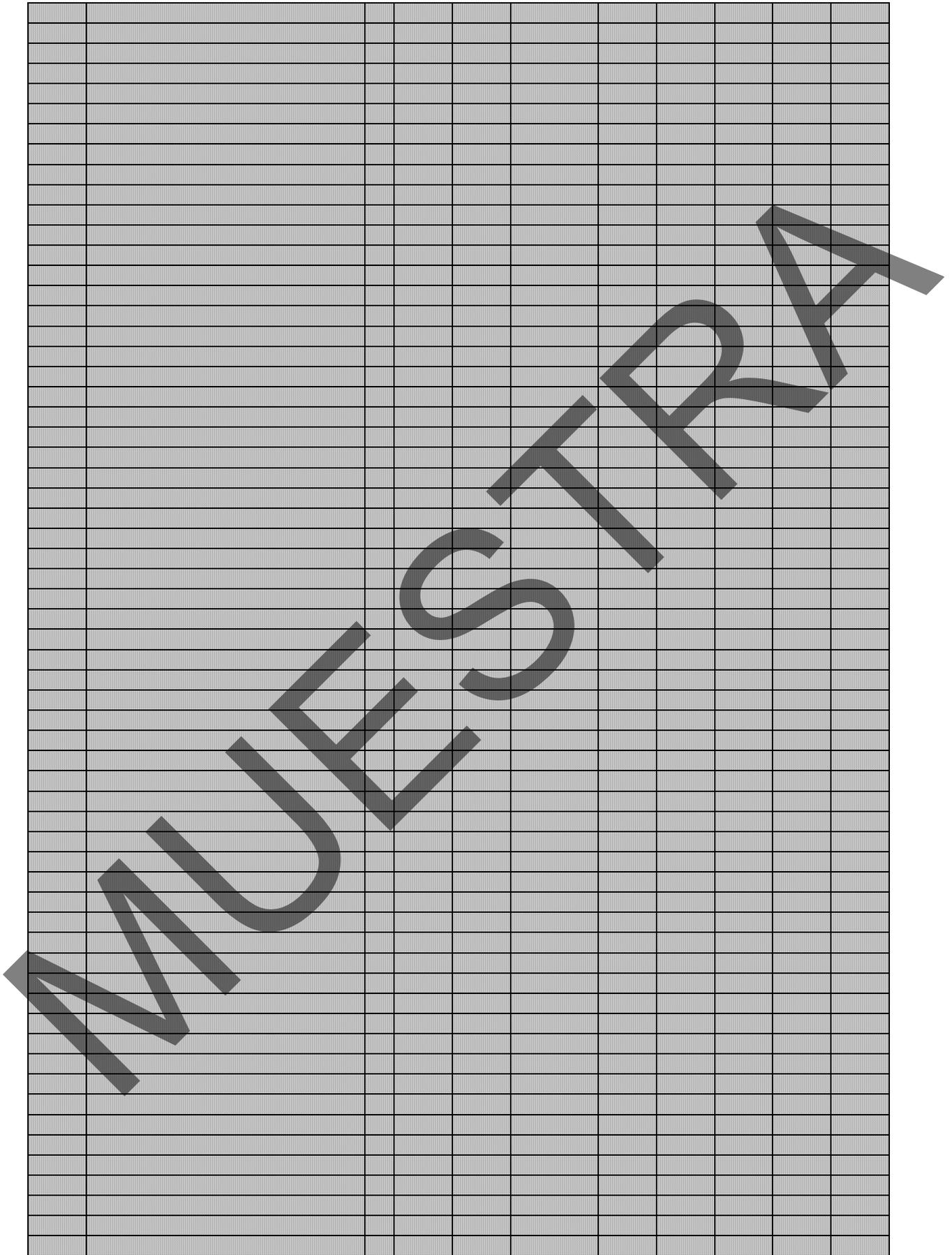
Módulo 1 Sección IV
Complemento 4

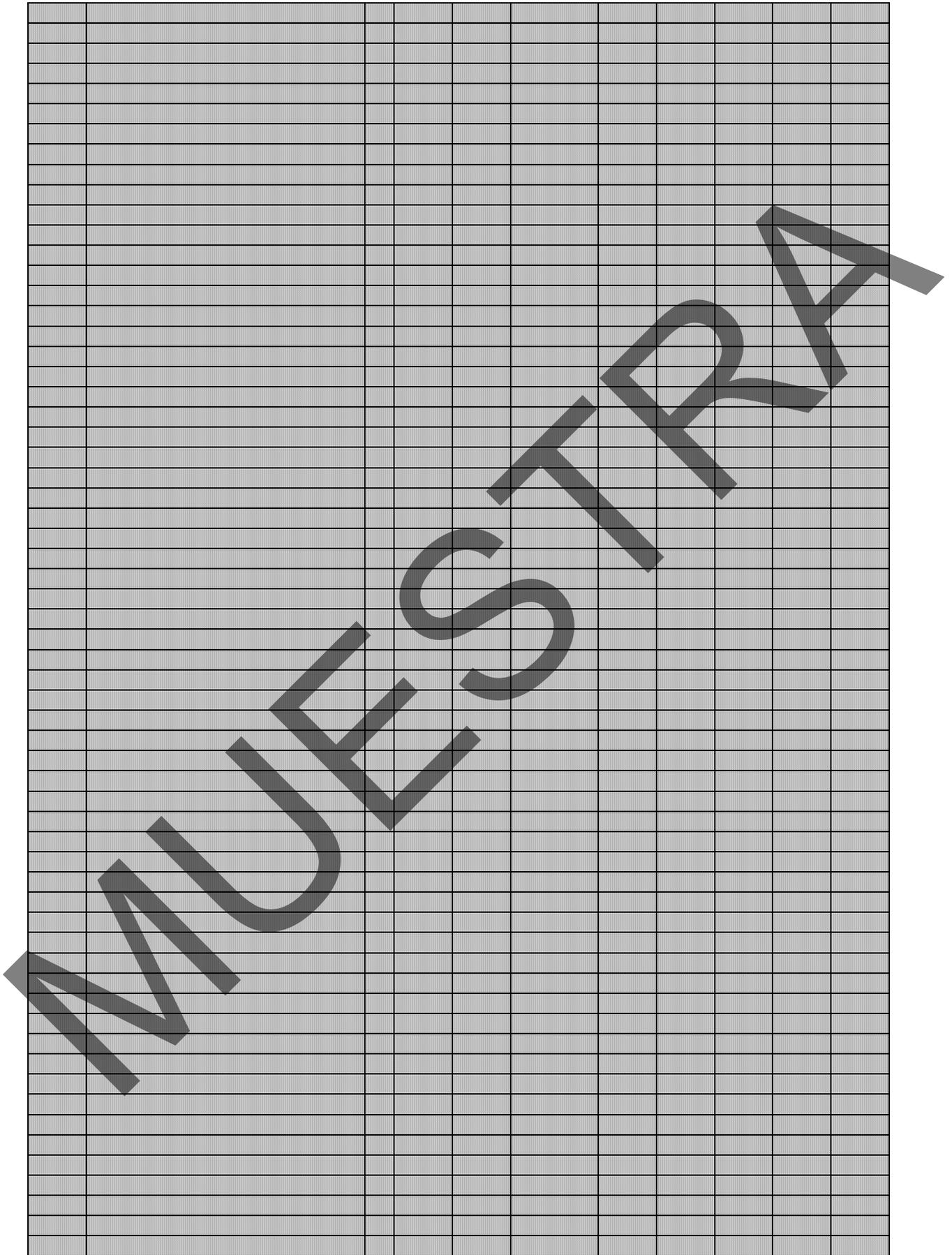
60		175
61		176
62		177
63		178
64		179
65		180
66		181
67		182
68		183
69		184
70		185
71		186
72		187
73		188
74		189
75		190
76		191
77		192
78		193
79		194
80		195
81		196
82		197
83		198
84		199
85		200
86		201
87		202
88		203
89		204
90		205
91		206
92		207
93		208
94		209
95		210
96		211
97		212
98		213
99		214
100		215
101		216
102		217
103		218
104		219
105		220
106		221
107		222
108		223
109		224
110		225
111		226
112		227
113		228
114		229
115		230
116		231
117		232
118		233
119		234
120		235

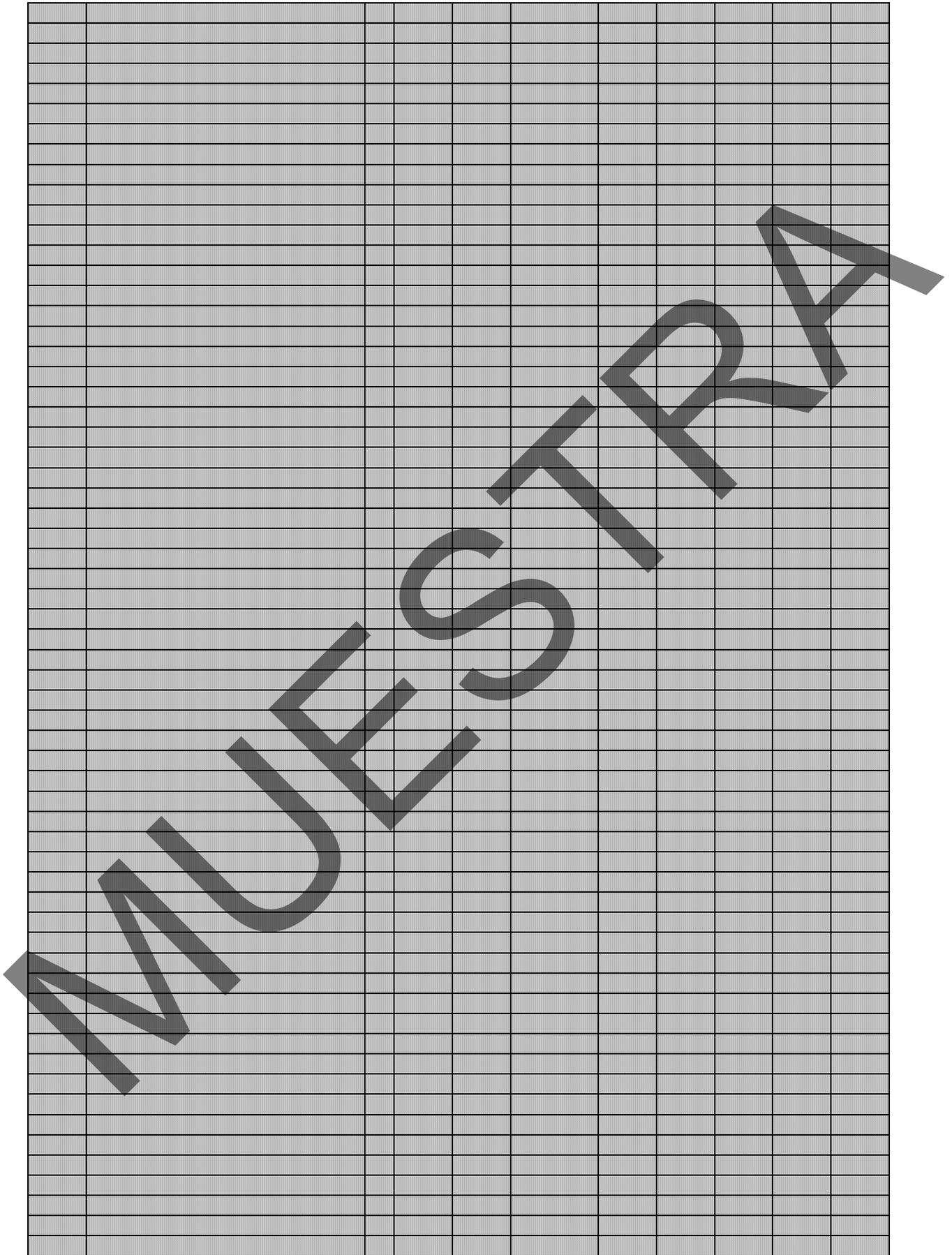
Módulo 1 Sección IV
Complemento 4

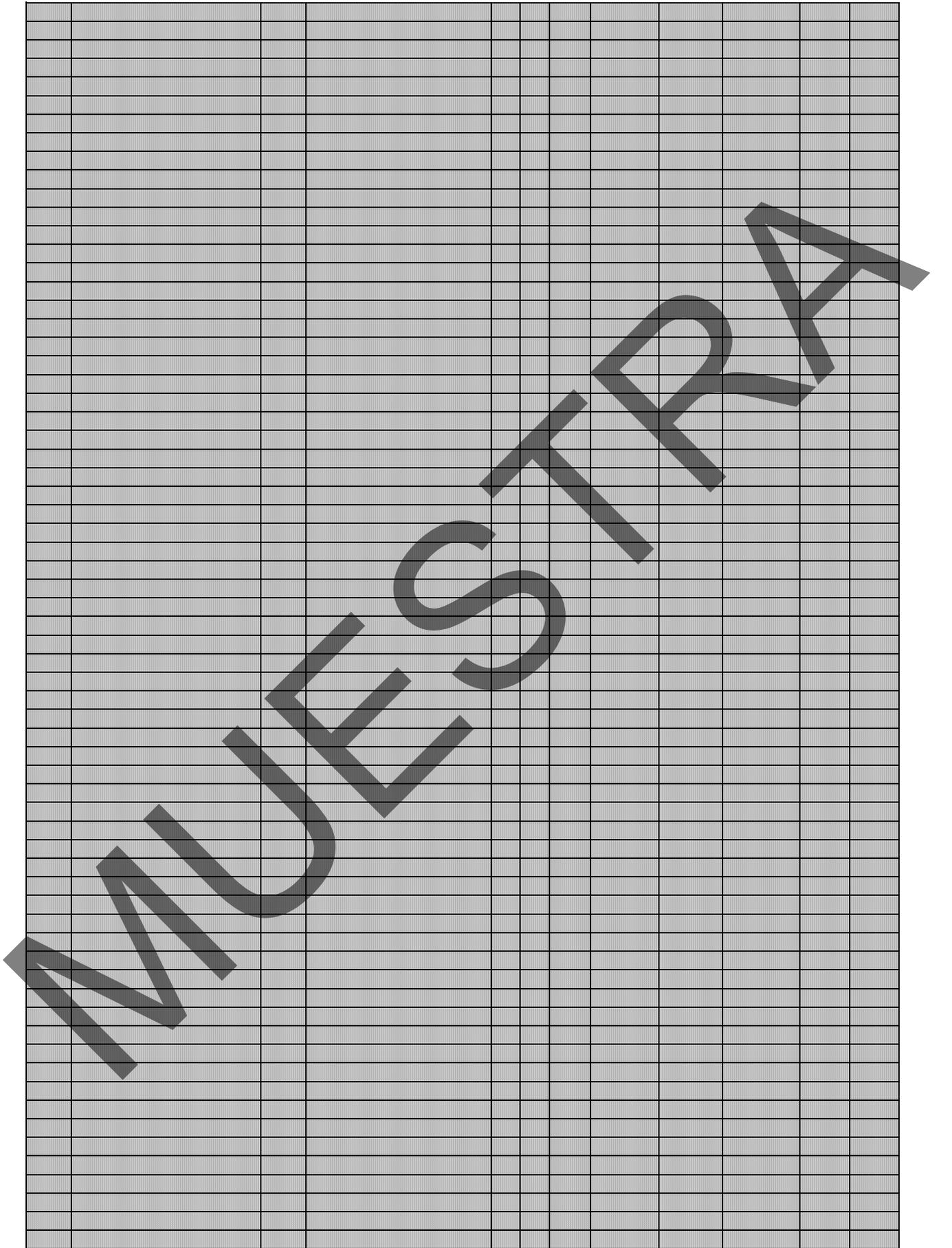
121			236		
122			237		
123			238		
124			239		
125			240		
126			241		
127			242		
128			243		
129			244		
130			245		
131			246		
132			247		
133			248		
134			249		
135			250		

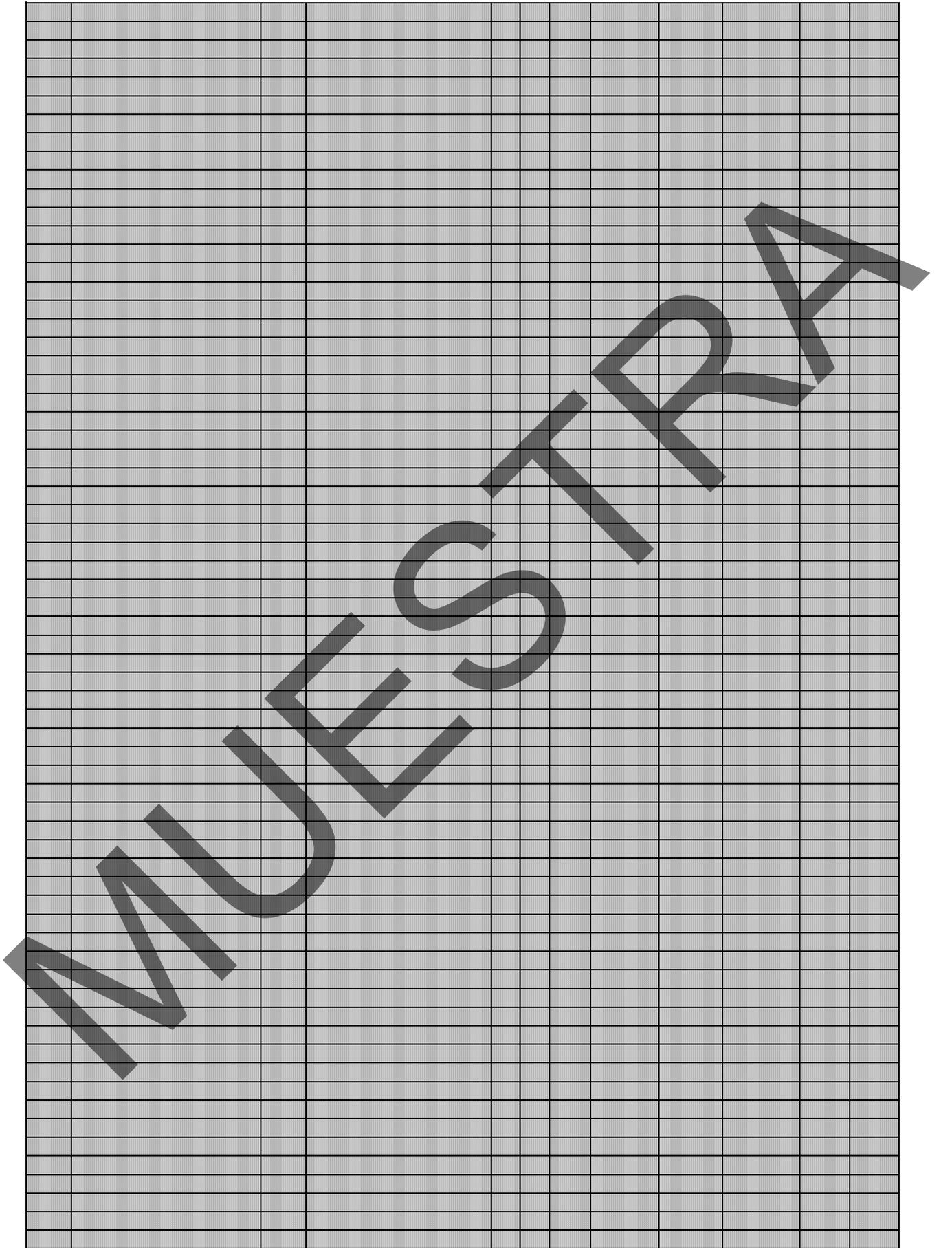
MUESTRA

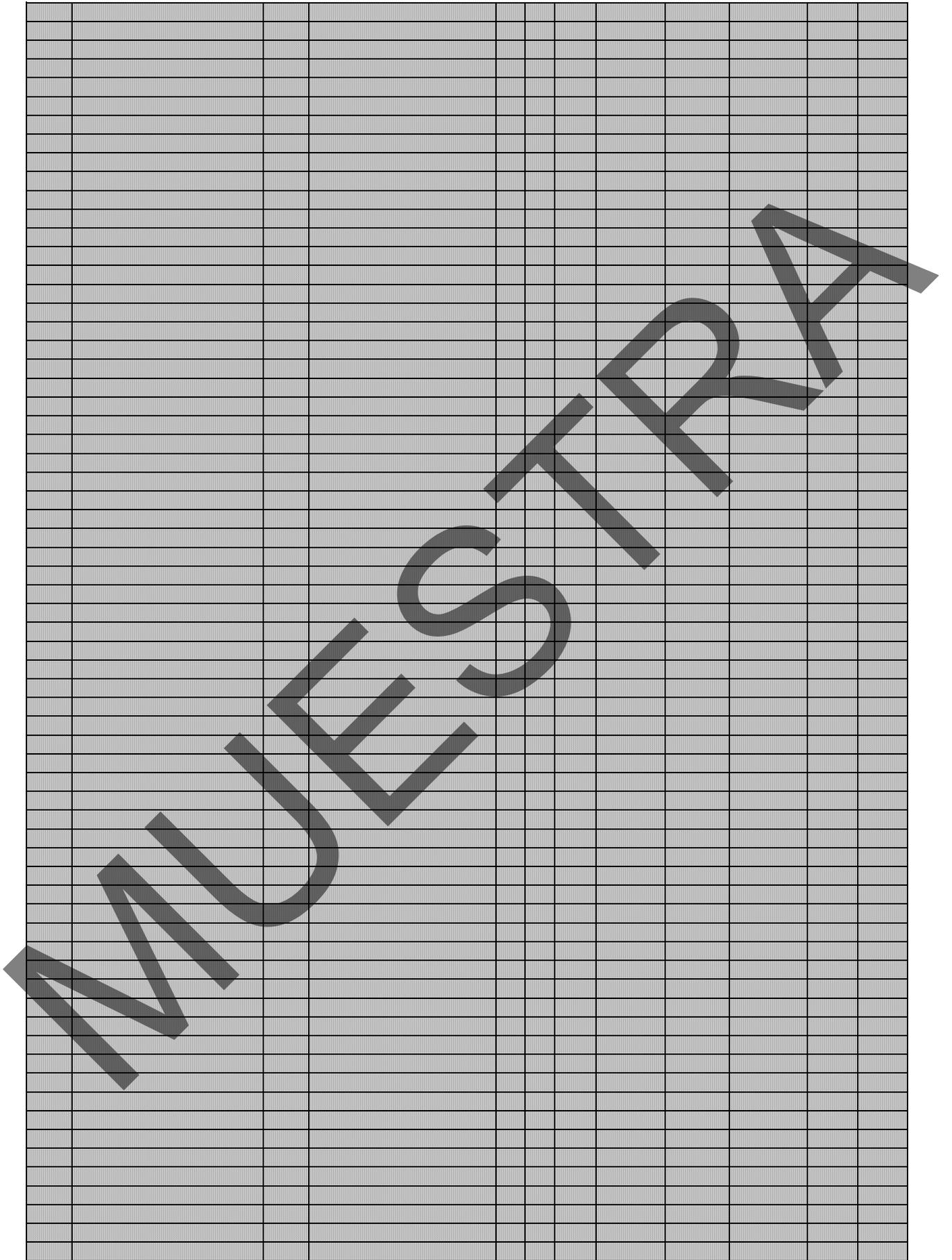


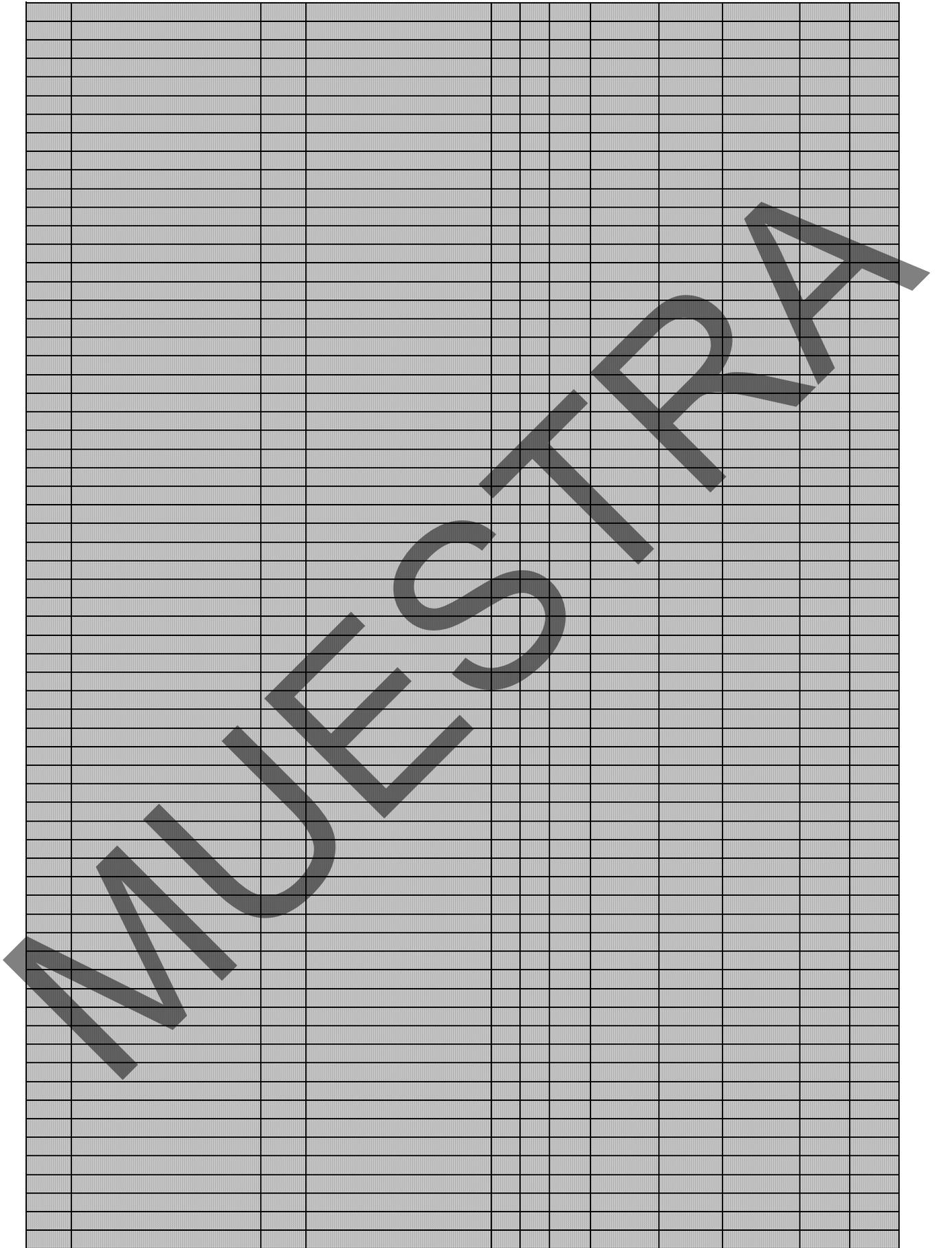


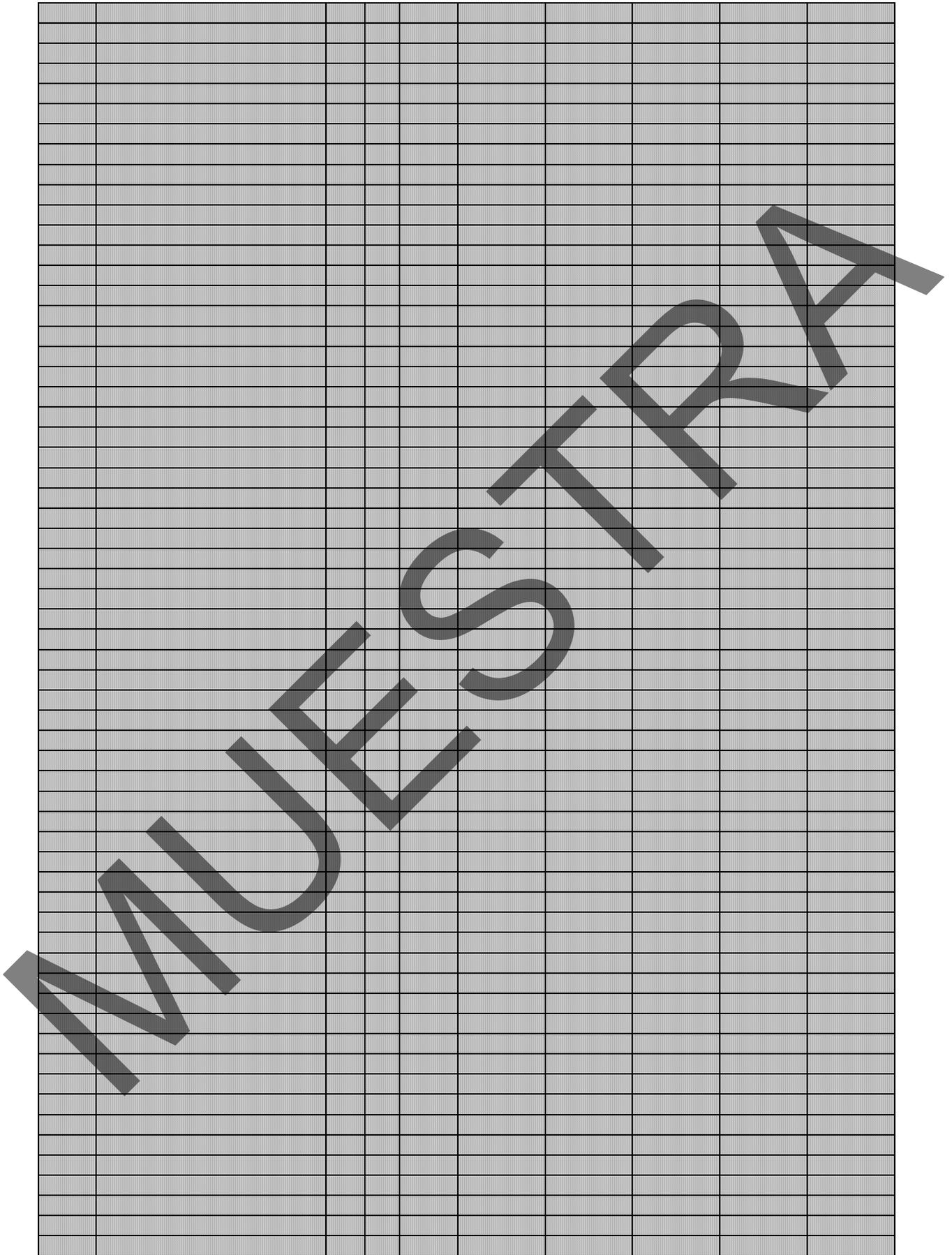


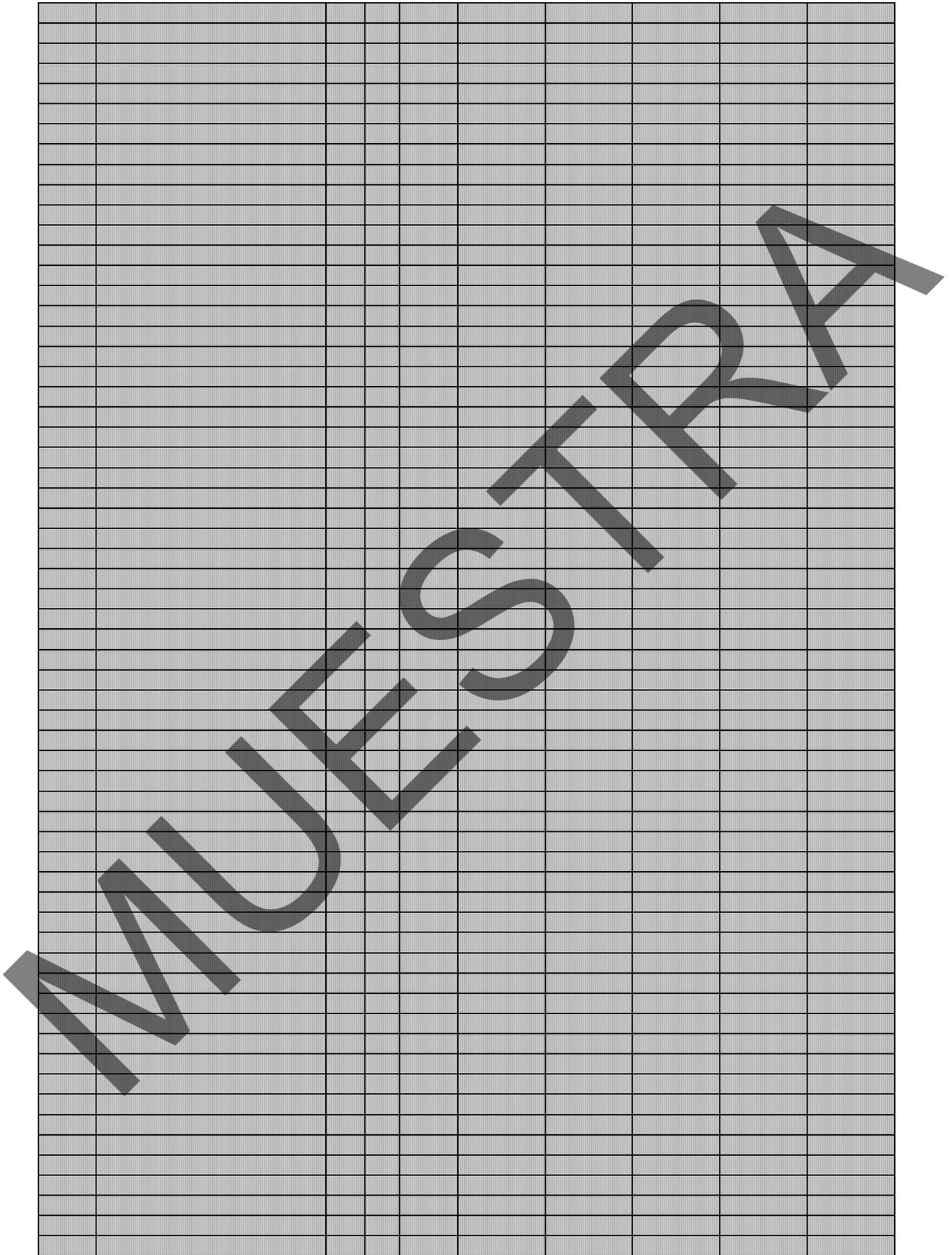


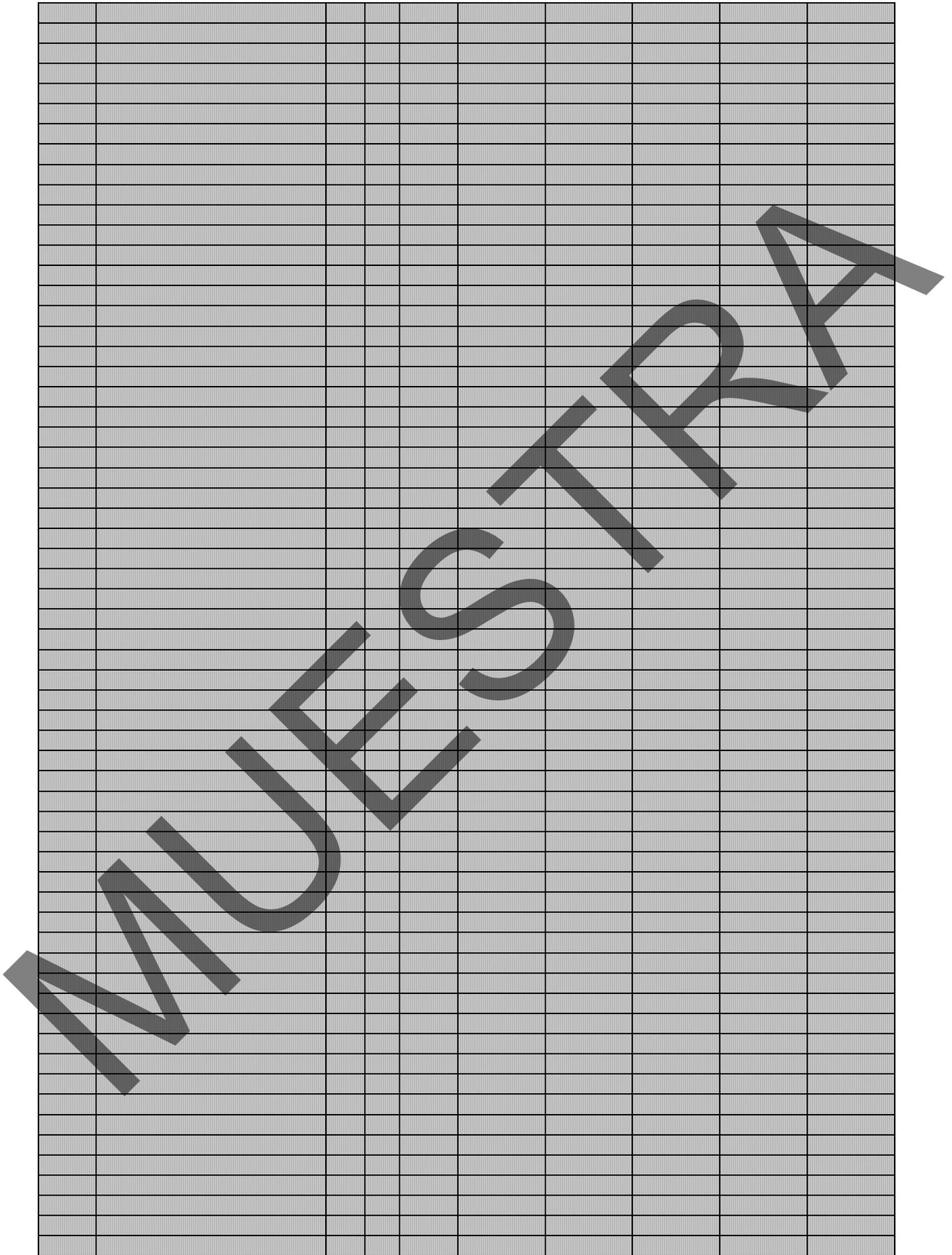


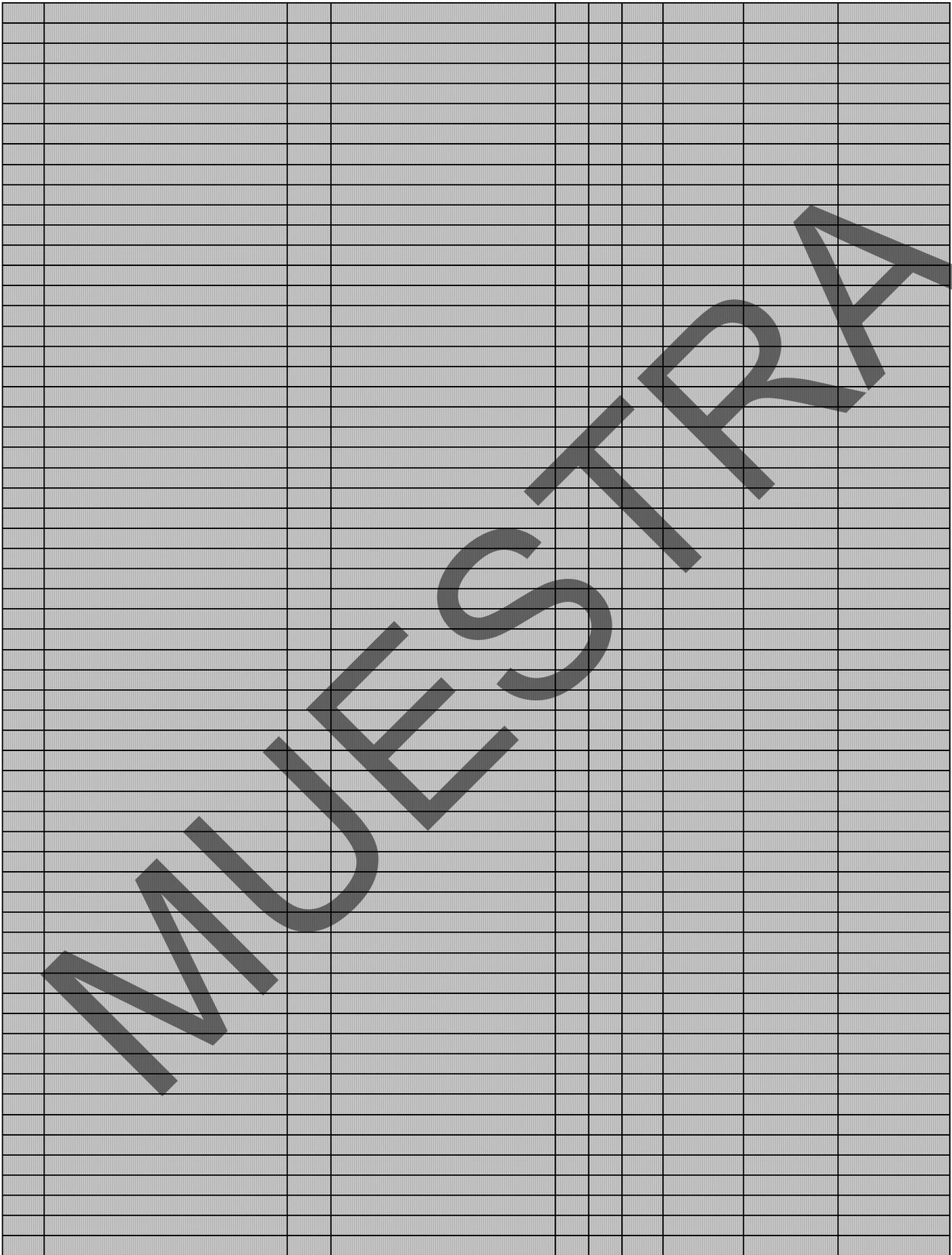






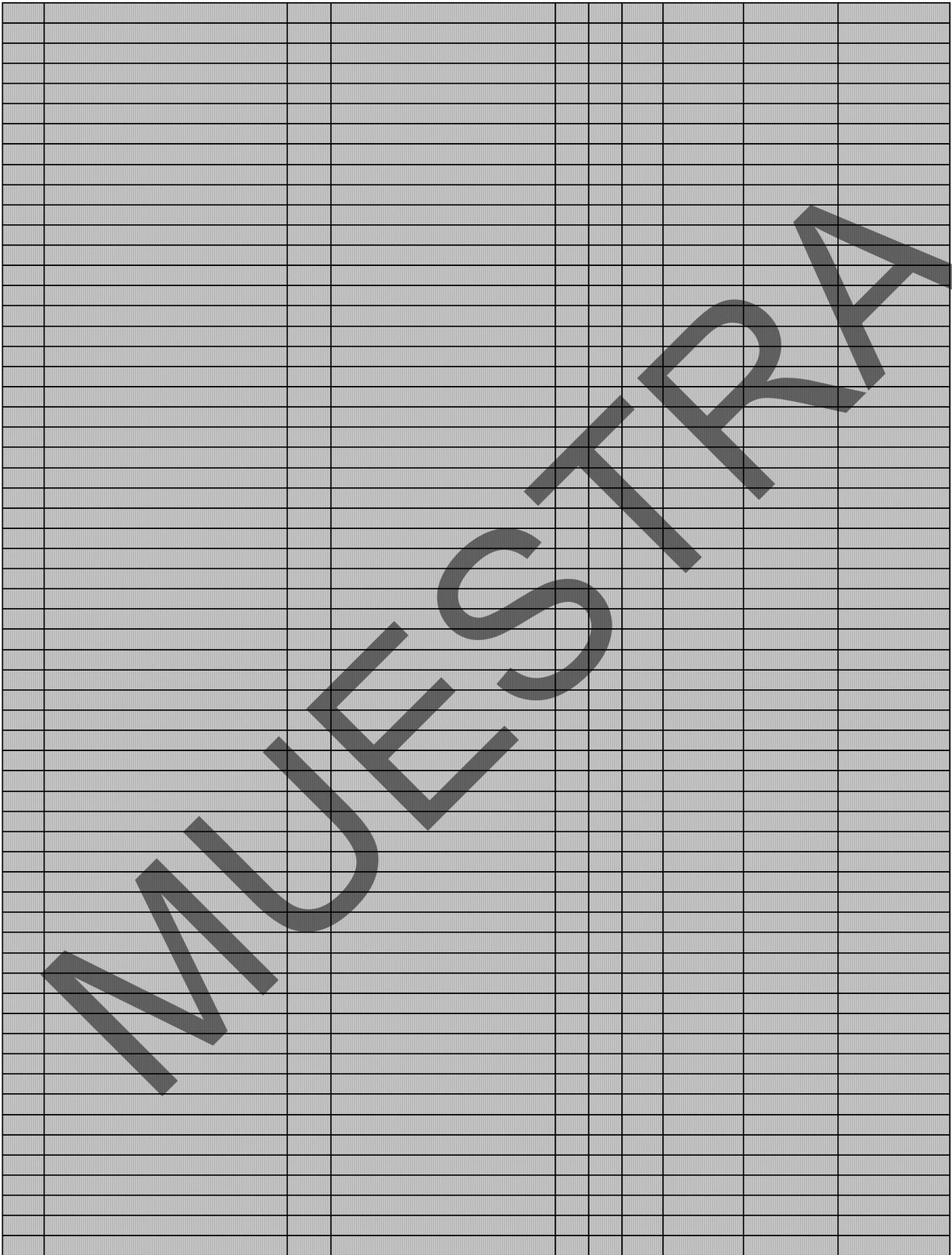






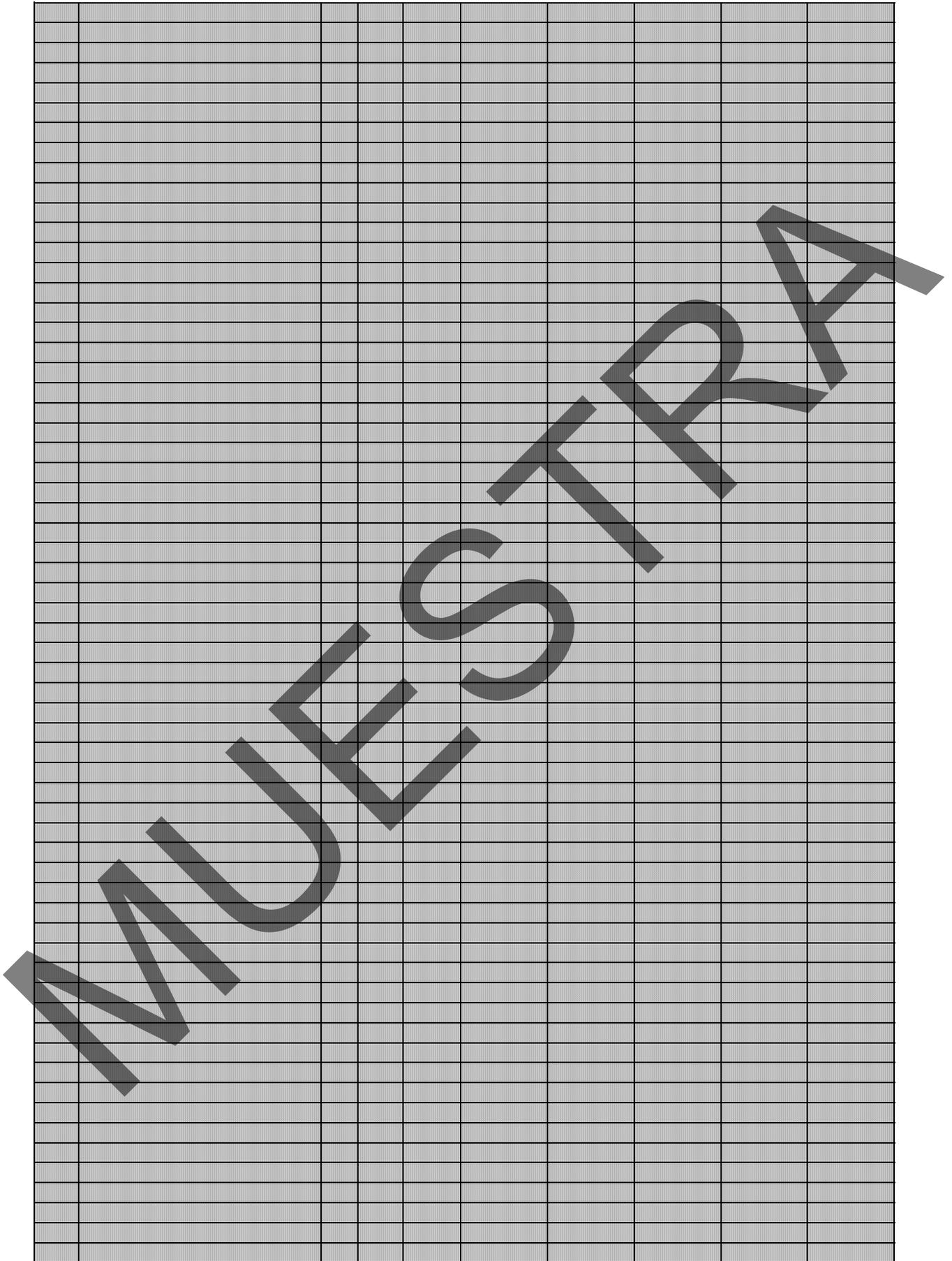
MUESTRA

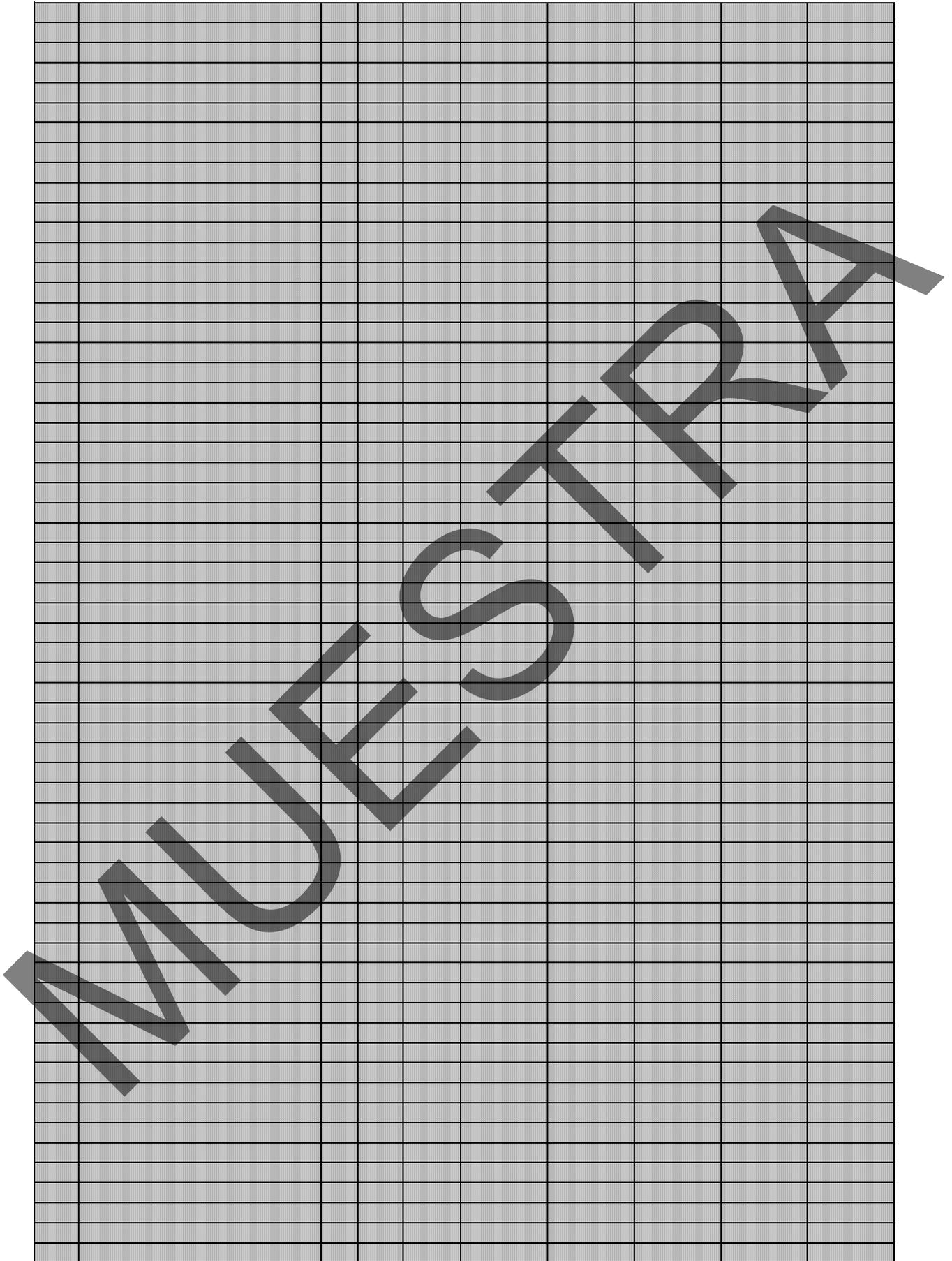
The image shows a large grid area, likely a table or form, with a diagonal watermark reading "MUESTRA" (Sample) in large, bold, grey letters. The grid is composed of many small squares, typical of a data entry form or a statistical table. The watermark is oriented diagonally from the bottom-left towards the top-right.

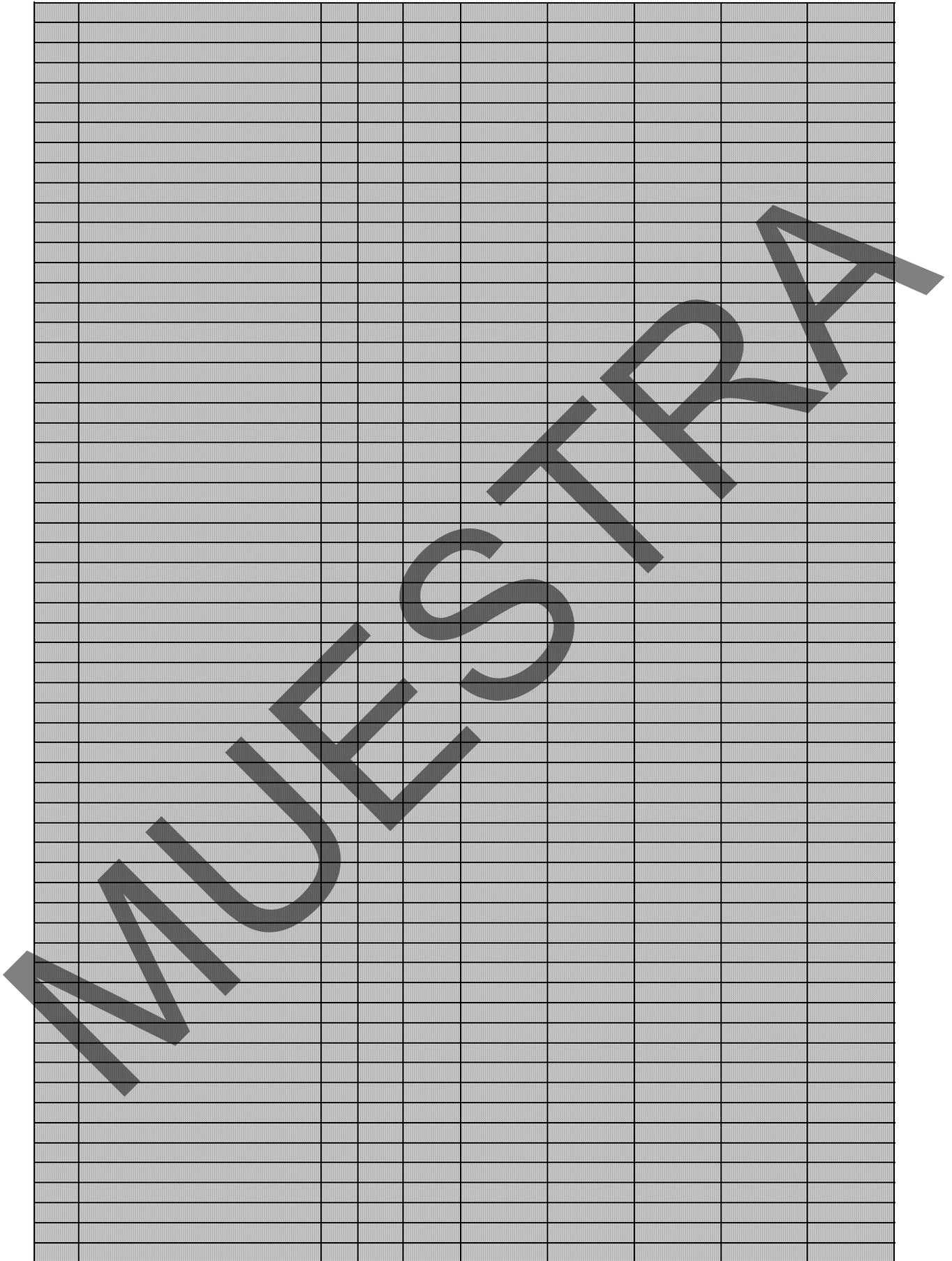


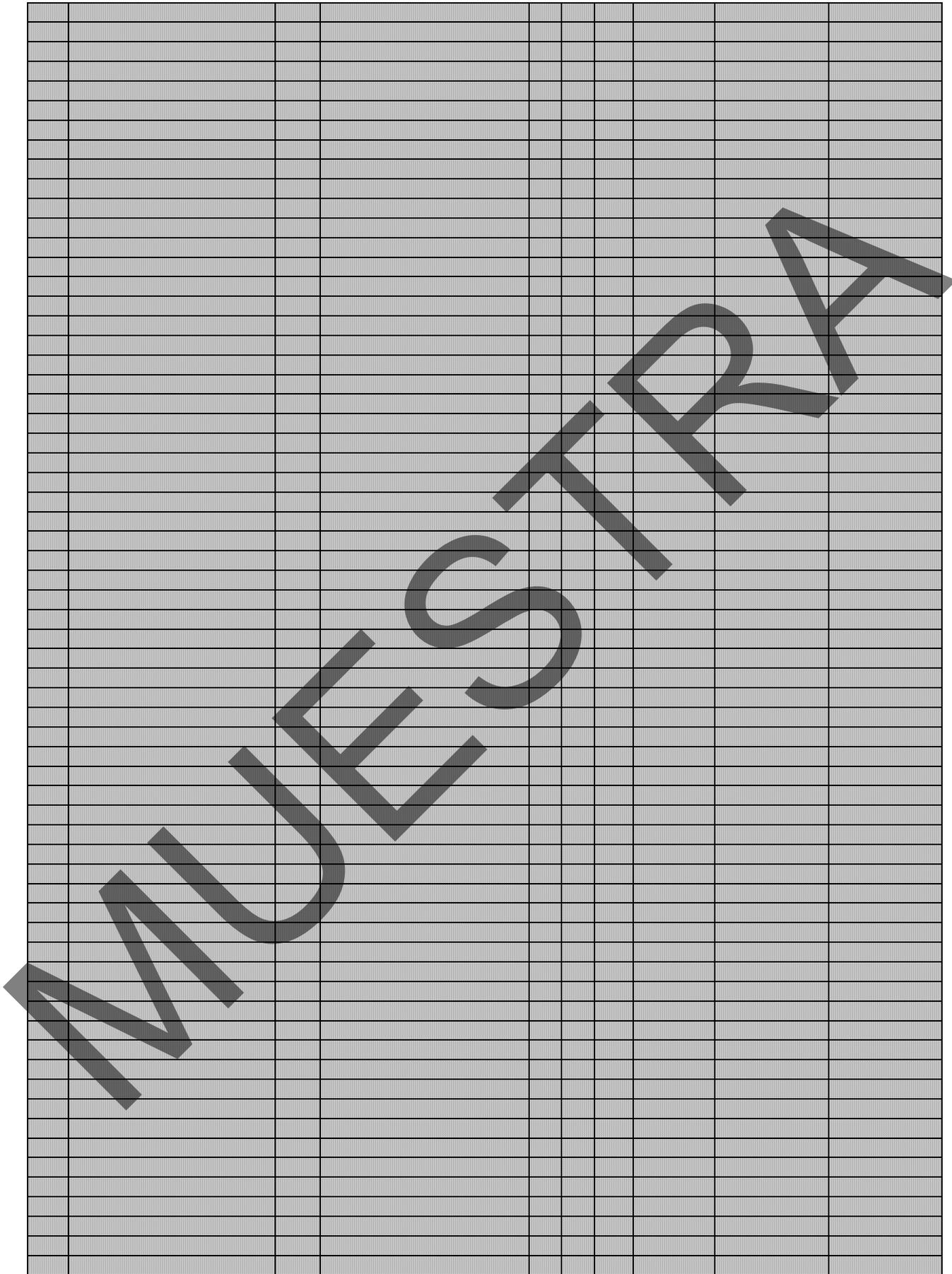
MUESTRA

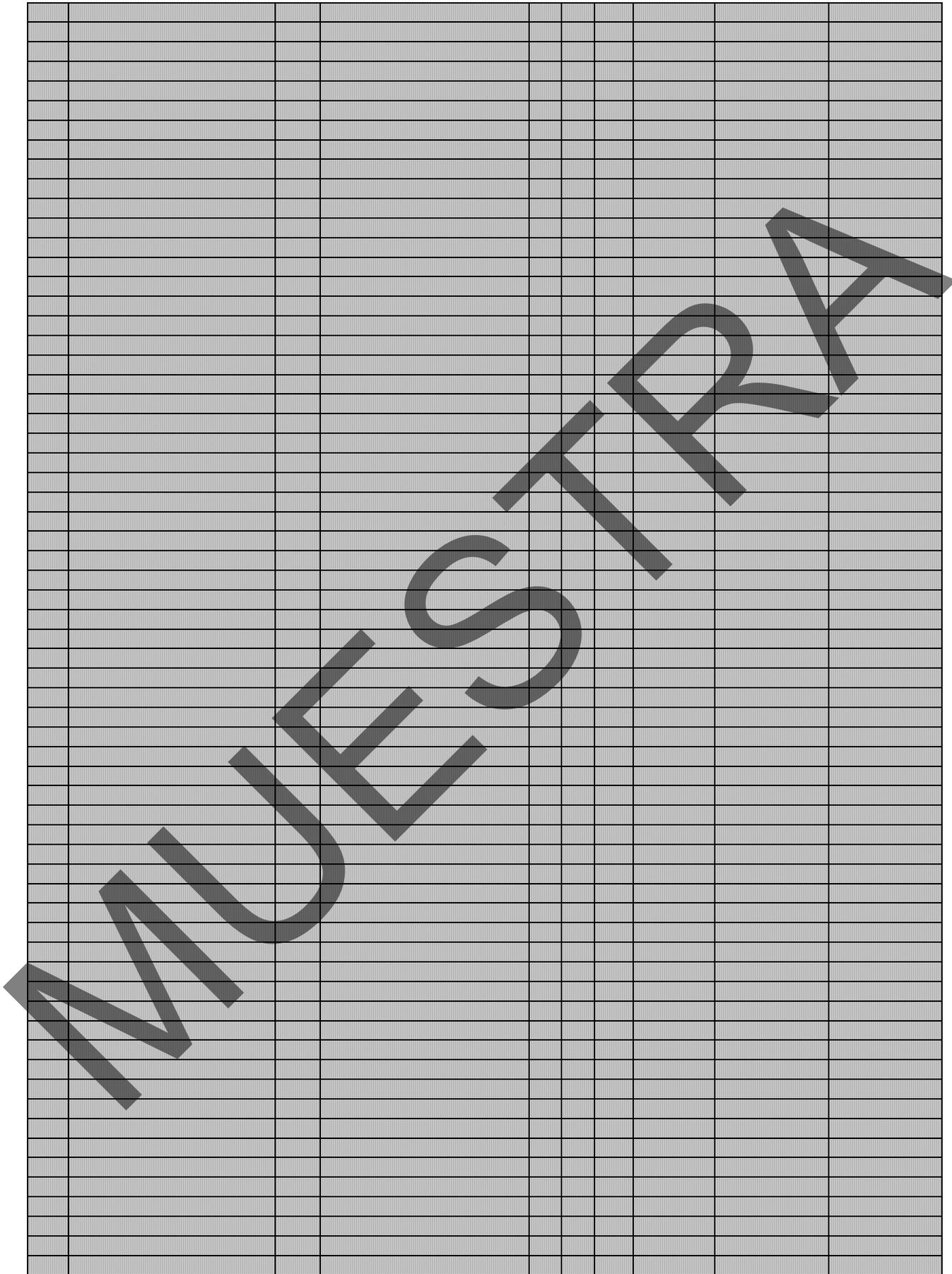
The image shows a large grid area, likely a table or form, with a diagonal watermark reading "MUESTRA" (Sample) in large, bold, grey letters. The grid consists of approximately 20 columns and 30 rows. The watermark is oriented diagonally from the bottom-left towards the top-right.

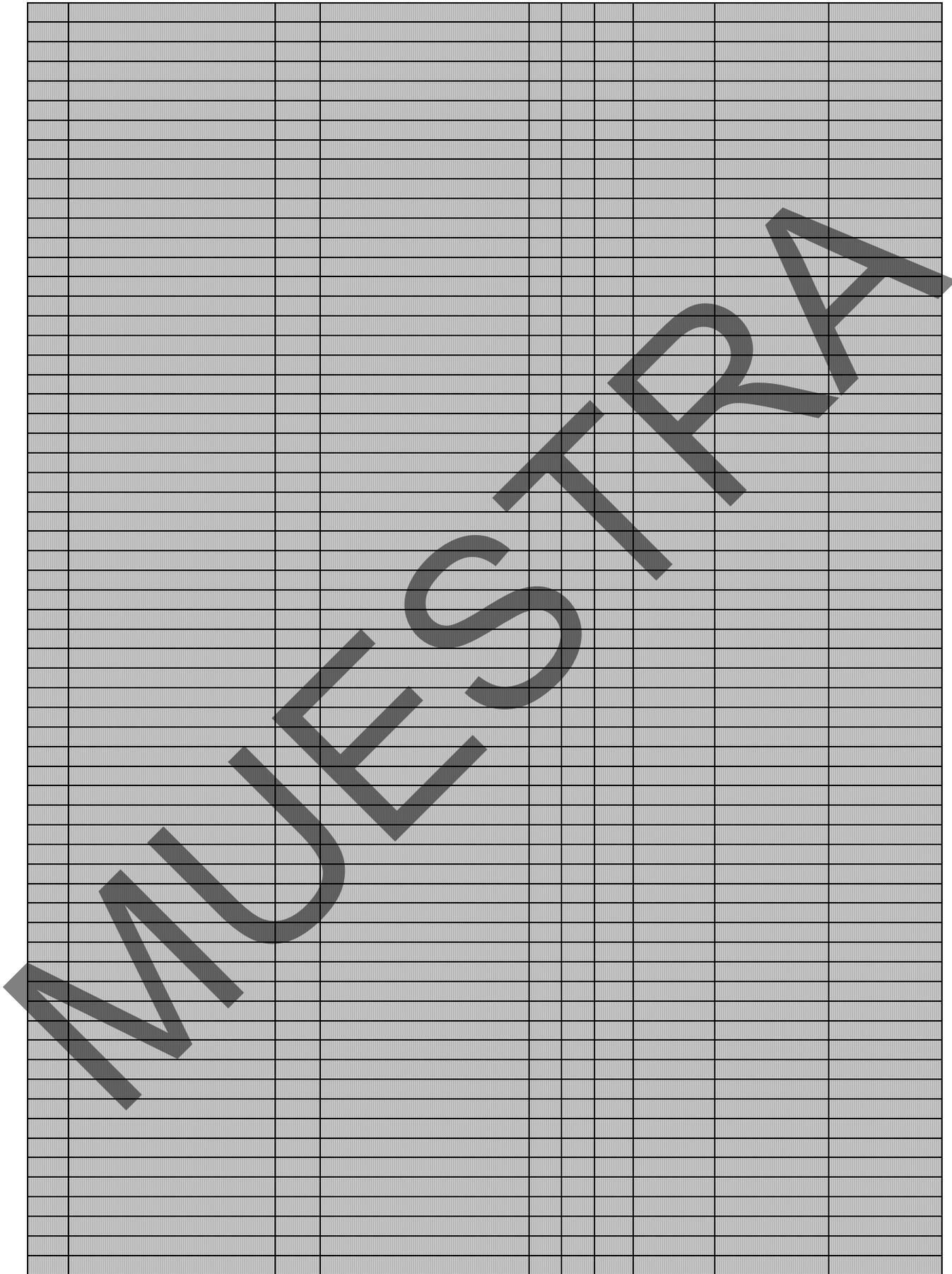


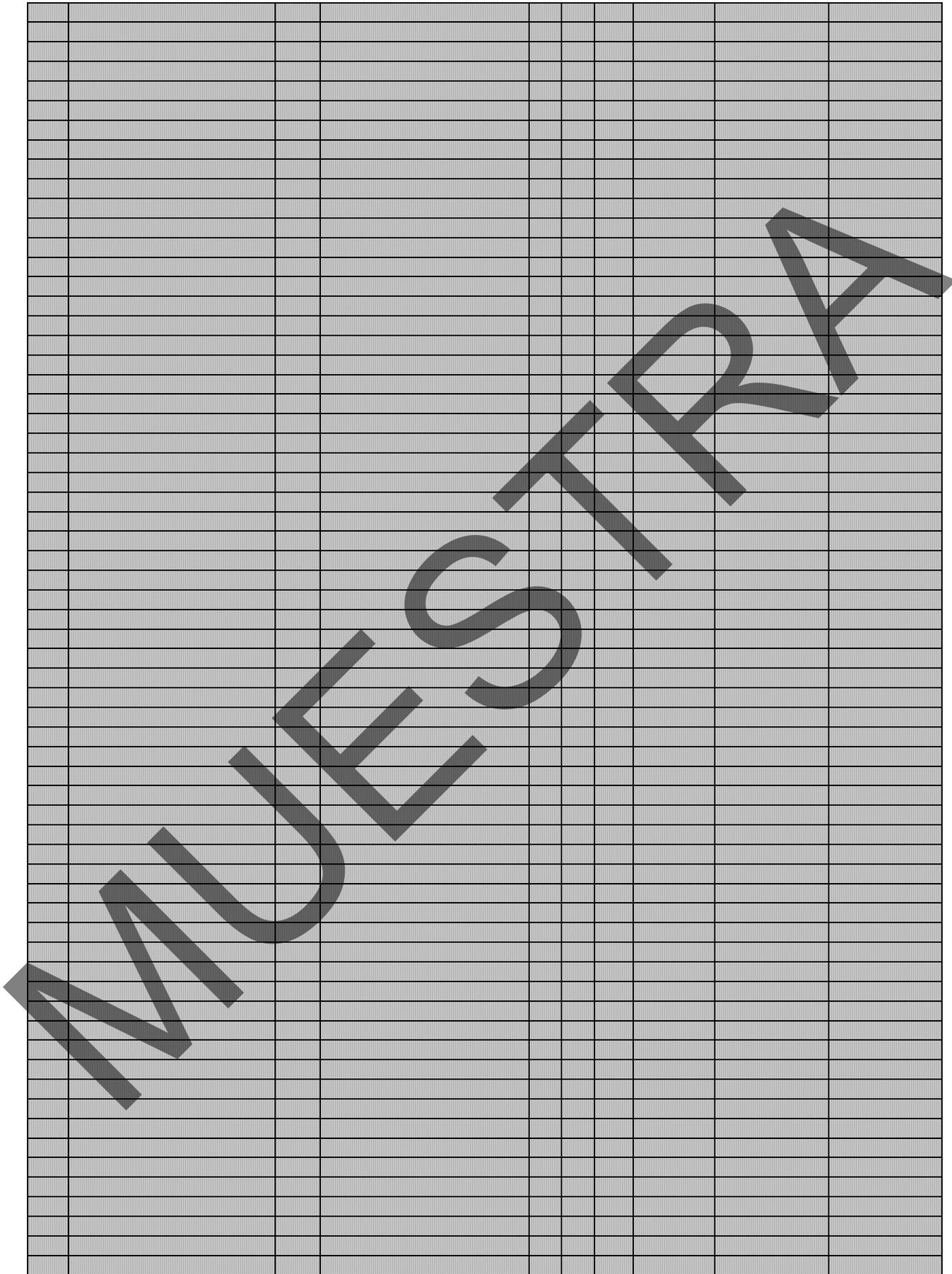














**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección IV : Catastro

[Índice](#)

Complemento 8

Esta tabla corresponde a la pregunta 73.1 "Municipios donde la Administración Pública Estatal cobra el impuesto predial".

Municipio					
	Clave	Nombre		Clave	Nombre
21				136	
22				137	
23				138	
24				139	
25				140	
26				141	
27				142	
28				143	
29				144	
30				145	
31				146	
32				147	
33				148	
34				149	
35				150	
36				151	
37				152	
38				153	
39				154	
40				155	
41				156	
42				157	
43				158	
44				159	
45				160	
46				161	
47				162	
48				163	
49				164	
50				165	
51				166	
52				167	
53				168	
54				169	
55				170	
56				171	
57				172	
58				173	
59				174	
60				175	

Módulo 1 Sección IV
Complemento 8

61		176	
62		177	
63		178	
64		179	
65		180	
66		181	
67		182	
68		183	
69		184	
70		185	
71		186	
72		187	
73		188	
74		189	
75		190	
76		191	
77		192	
78		193	
79		194	
80		195	
81		196	
82		197	
83		198	
84		199	
85		200	
86		201	
87		202	
88		203	
89		204	
90		205	
91		206	
92		207	
93		208	
94		209	
95		210	
96		211	
97		212	
98		213	
99		214	
100		215	
101		216	
102		217	
103		218	
104		219	
105		220	
106		221	
107		222	
108		223	
109		224	
110		225	
111		226	
112		227	
113		228	
114		229	
115		230	
116		231	
117		232	
118		233	
119		234	
120		235	
121		236	
122		237	

Módulo 1 Sección IV
Complemento 8

123			238		
124			239		
125			240		
126			241		
127			242		
128			243		
129			244		
130			245		
131			246		
132			247		
133			248		
134			249		
135			250		

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2017

Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

GLOSARIO ESPECÍFICO SECCIÓN IV: CATASTRO

Access

Software que permite gestionar bases de datos creado por microsoft para crear rápidamente aplicaciones de base de datos. Permite visualizar los archivos de datos y exportarlos a diferentes formatos.

Actualización masiva

Consiste en la actualización de los valores de terreno y valores de construcción en las tablas del proyecto de valuación a fin de ser validadas y asegurar su calidad, antes de realizar la sustitución o impactar estos cambios sobre el padrón catastral vigente; para su control se generan trámites internos que permiten identificar y dar seguimiento a estas actualizaciones derivadas del programa o proyecto de valuación masiva.

Actualizar el padrón catastral

Actualización de datos en cada una de las cuentas registradas en el padrón, es decir, el registro de las modificaciones que sufren los predios por traslado de dominio, cambio de valor catastral, cambio del impuesto predial, entre otros.

Actualizar la cartografía catastral

Es la actualización de datos en cada uno de los polígonos o predios que integran la cartografía, es decir, el registro de las modificaciones que sufren los predios por modificación por fusión, división, incremento en construcción, etc.

Administración Pública Estatal

La Administración Pública Estatal es la que ejerce el Gobierno Estatal por medio del Poder Ejecutivo y en interdependencia con el Poder Legislativo y Judicial de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y en las leyes correspondientes. Forma parte de la Federación que integran los Estados Unidos Mexicanos, constituidos como un Estado Libre y Soberano.

Altura Ortométrica

La distancia de un punto, desde la superficie del Geoide, a lo largo de la dirección del Vector de Gravedad, hasta el punto

Análisis de datos

También conocido como perfilado de datos, es una de las primeras tareas que se suelen abordar en procesos de Calidad de Datos, y consiste en realizar un primer análisis sobre los datos de origen, recopilar estadísticas e información sobre los mismos, con el objetivo de empezar a conocer su estructura, formato y nivel de calidad a la totalidad de variables que conforman tanto el padrón catastral como el registral, para lograr la homologación con los catastros estatales y municipales y la armonización con la información del Registro Público de la Propiedad.

Áreas naturales protegidas

Las Áreas Naturales Protégidas son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Atlas de riesgos

Como un sistema integral de información, que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal, con objeto de generar mapas y sistemas geográficos de información. Con ello se estará en posibilidad de simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones para la oportuna toma de decisiones y establecer efectivas medidas de prevención y mitigación.

Avalúo

El avalúo catastral es el acto mediante el cual se determina el valor fiscal de los predios y construcciones adheridas a éstos. Dicho valor fiscal generalmente sirve de sustento para establecer la base gravable del impuesto predial y, en consecuencia, para fijar la obligación tributaria a cargo del particular.

BANOBRAS

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública con participación estatal mayoritaria, su objeto es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales.

Base de datos cartográfica

Plataforma donde se tiene el universo de predios gráfica y espacialmente (polígonos, puntos o líneas).

Base de Datos Relacional

Una base de datos relacional es un modelo organizado de entidades que posee características que tienen relaciones entre ellas. Una base de datos relacional bien diseñada provee información de un negocio o un proceso y su uso más común es para almacenar y recuperar información.

Base gravable

Es el valor que tiene un bien inmueble para efecto de cálculo del pago de impuesto predial.

Capas de información que contiene la cartografía catastral

Información que se sobrepone una a otra como acetatos sobre un mapa, de esta manera se puede ver sobre una misma área tanta información como capas existan sobrepuestas, las principales capas son manzanas, predios, construcciones, calles y niveles.

Cartera vencida

Son los contribuyentes morosos que no han realizado el pago del impuesto predial en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cartografía

Disciplina que trata sobre la concepción, producción, difusión y estudio de los mapas. Arte de trazar mapas geográficos.

Cartografía analógica

Información catastral impresa en papel.

Cartografía catastral

Es el conjunto de mapas, planos y fotografías que determinan la delimitación y deslinde de los bienes inmuebles en el estado.

Cartografía digital

Cartografía almacenada digitalmente en un software como AutoCAD y Arc Gis, lo cual permite editarla, organizarla, mantenerla, vincularla y analizarla.

Catastro

Inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra.

Cédula catastral

Documento que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, espacial y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

Cédula Unica Catastral y Registral

Documento electrónico oficial a utilizar por las instituciones catastrales y registrales, mismo que se constituye como la base fundamental para captar información estadística y geográfica para el SNIEG, la cual contiene los elementos mínimos obligatorios y opcionales que identifican aspectos jurídicos y técnicos de un predio para garantizar la asociación entre la información catastral y registral.

Centralizada

El Catastro es de naturaleza centralizada cuando la gestión técnica y administrativa recae en manos del Gobierno estatal y los municipios no participan en ninguna actividad, pudiendo cobrar estos últimos o no, el impuesto predial.

Certificación ISO

Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Cesión de derechos

Renuncia de una posesión o de un derecho de un predio.

CFE

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), es una empresa del gobierno mexicano que genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica.

Clave catastral

El código que identifica al predio de forma única para su localización geográfica, mismo que es asignado a cada uno de ellos en el momento de su inscripción en el padrón catastral.

Código Civil

Instrumento legal que regula los derechos y obligaciones de orden privado de las personas y sus bienes

Condominio

El grupo de departamentos, viviendas, casas, locales o naves de un inmueble, construidos en forma vertical, horizontal o mixta, para uso habitacional, comercial o de servicios, industrial o mixto, y susceptibles de aprovechamiento independiente por tener salida propia a un elemento común de aquél o a la vía pública y que pertenecen a distintos propietarios, los que tendrán un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre su unidad y, además, un derecho de copropiedad sobre los elementos y partes comunes del inmueble, necesarios para su adecuado uso y disfrute.

Contribuyente

Persona física, jurídica o moral que sea propietaria o poseedora del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre el predio tenga un tercero. Está obligado a realizar el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

Construcción

Las edificaciones de cualquier tipo, destino y uso, inclusive los equipos e instalaciones adheridos permanentemente al terreno y que forman parte integrante del mismo.

CORETT

Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, que tiene por objeto contribuir a la disminución de la pobreza patrimonial dando certeza jurídica al incorporar los asentamientos humanos al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano sustentable, mediante la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal.

Convenio de colaboración

Instrumento que tiene por objeto que los Gobiernos Estatal y el Municipal coordinen entre sí las funciones en materia de catastro, y que el ayuntamiento ejerza las atribuciones que en esa materia le confieren las Leyes de Catastro del Estado y la Orgánica del Municipio Libre.

Datos catastrales

Los atributos cualitativos y cuantitativos relativos a la identificación física, jurídica, económica y fiscal de los predios del territorio nacional, los cuales determinan su caracterización y localización geográfica, así como su representación cartográfica.

Datos registrales

Los atributos que se especifican en la Cédula Única Catastral y Registral que forma parte de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos, los cuales tienen como finalidad la identificación, ubicación, titularidad, características, linderos y colindantes del predio, mismos que sirven para realizar la vinculación con la información catastral.

Derecho de vía

Faja de terreno destinada a la construcción de la vía y sus futuras ampliaciones.

Descentralizada

Entidad de la Administración Pública creada por ley o decreto del Congreso o por decreto del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopte, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad del Estado.

Desconcentrada

Forma de organización que pertenece a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley.

Desarrollo Urbano

Oficina que se encarga de los procedimientos para inducir al desarrollo equilibrado de los asentamientos humanos mediante la ejecución de acciones que armonizarán la interrelación entre los centros de población y las comunidades dispersas del estado, apoyando la desconcentración de la actividad económica y de la población a través del fortalecimiento municipal, así como su instrumentación a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno.

Deslinde

Identificación y determinación de los límites de un predio en relación con sus colindantes.

Digitalización

Proceso de convertir datos impresos en formato digital, en este caso, los expedientes de los predios. Este proceso lo han emprendido algunos municipios para mayor organización, calidad, seguridad y eficiencia de la información al momento de dar el servicio al contribuyente.

División

Se entiende por división, la partición de un terreno en dos o más fracciones que no requiera el trazo de una o más vías públicas; pudiendo existir subdivisiones de predios urbanos o rústicos, dependiendo de la ubicación de los mismos.

DWG

Es un formato de archivo de diseño, datos geométricos, mapas y fotos que se puede encontrar en casi cualquier entorno de diseño.

DXF

Es un formato de archivo y representación ASCII o binaria de un archivo de dibujo. Se utiliza para compartir datos de dibujo entre otros programas CAD.

Estrategia Digital Nacional

Es el plan de acción que el Gobierno de la República implementó para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El propósito fundamental de la Estrategia es lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto económico y social en beneficio de la calidad de vida de todos.

Estructuración

La estructuración y estandarización de datos se refiere a todas las operaciones necesarias para estructurar información semi-estructurada, es decir, distribuir, estructurar y ubicar a cada elemento de datos en su campo correspondiente para poder ser identificado y categorizado de acuerdo a su contenido. Las acciones realizadas en esta etapa se basan en la definición de un conjunto de reglas de estandarización.

Expediente

Es cada uno de los archivos que contienen la documentación que respalda la legalidad, propiedad y características de los predios dados de alta en los municipios. Físicamente, se ubican en el área de archivo. Los documentos que contiene el expediente, generalmente son: copia de escritura del predio, avalúo del predio, identificación oficial del propietario, etc.

Firma Electrónica Avanzada

el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa;

Fraccionamiento

División del terreno en lotes destinados a la venta y a los siguientes usos: habitación, escuelas, recreación, comercio, industria, servicios y cualquier otro que se les designe.

Folio Real Electrónico

El expediente electrónico y digital en el que se practican las inscripciones o anotaciones, se identifica de manera única mediante una clave, contiene toda la información registral referida a un predio (superficie, linderos, colindancias, titularidad y gravámenes vigentes) y lo considera como una unidad registral con historial jurídico propio.

Fotos oblicuas

la imagen obtenida mediante la inclinación intencional del eje principal de la cámara con respecto a la vertical en el momento de la exposición

Fusión

La unión de dos o más propiedades colindantes en un solo predio.

Gastos de ejecución

Es el cargo adicional que se genera del importe a pagar por el contribuyente que habiendo o no vencido el plazo para pagar se le requiere el pago, por ejemplo, al validar los fondos de un cheque con el que realizó un pago a favor del Municipio y es rechazado o rebotado por el Banco al que se intentó cobrar y se le brinda la siguiente información: número de cheque, cuenta, Banco, causa del rechazo o rebote, importe, cargo adicional que generó dicho rebote y se le exhorta a realizar el pago voluntario.

Higiene de datos

Dentro del proceso de vinculación de la información catastral y registral es la fase de corregir o remover información incorrecta, con formato inapropiado en las fuentes de entrada de información: eliminación de caracteres no alfanuméricos, expansión de abreviaturas y sustitución de caracteres no válidos por su correspondiente validado.

Impuesto predial

Es el gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de bienes inmuebles.

INDAABIN

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. Administra el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal optimizando su aprovechamiento, así como proporcionar servicios valuatorios a la Administración Pública Federal contribuyendo a racionalizar el gasto público.

Información tabular

Listado de registros del padrón catastral.

INEGI

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Intranet

Es una red interna que utiliza tecnología del protocolo internet para compartir dentro de una organización parte de sus sistemas de información y sistemas operacionales.

Ley Estatal de Catastro

Norma conforme a la cual se llevarán a cabo las actividades catastrales en el Estado. Establece las normas para la integración, conservación y actualización de los registros y sistemas de información necesarios para identificar y catalogar los elementos físicos, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos, jurídicos y sociales que conforman el territorio del Estado; determina los procedimientos conforme a los cuales se llevarán a cabo las actividades relativas a la identificación, registro, clasificación y valuación de los predios ubicados en el territorio del Estado.

Ley de Ingresos

Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

Localidad

El lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre, dado por alguna disposición legal o la costumbre.

Manual de procedimientos

Documento interno y controlado el cual contiene una descripción precisa de cómo deben desarrollarse las actividades en el municipio, o en áreas específicas.

Manzana

La extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales.

Marco legal catastral

Legislación jurídica que regula la actividad catastral de cada entidad.

Método geodésico-topográfico

El levantamiento que comprende una serie de medidas efectuadas en campo, cuyo propósito es determinar las coordenadas geográficas (geodésicas) de los puntos situados en la superficie terrestre, y con ello obtener las características de tamaño, forma y posición del predio.

Modelo Óptimo de Catastro

El Modelo Óptimo de Catastro tiene como objetivo establecer un marco de referencia que funcione como guía para que los catastros mexicanos dignifiquen su función mediante la aplicación de un diseño conceptual que los convierta en instituciones eficaces, eficientes, con procesos operativos modernos y con capacidad para el intercambio de información estratégica, vinculando la información catastral con el Registro Público de la Propiedad y otras instancias registrales y estableciendo reglas claras para el manejo de discrepancias, a fin de brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y sustentar el desarrollo económico, la planeación y la administración territorial de los estados y municipios.

Municipio

Es la organización Político-Administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación. Integran la organización tripartita del Estado Mexicano: Municipios, Estados y Federación.

MySQL

Es un sistema de gestión de bases de datos multiusuario, multiplataforma y de código abierto.

Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y Geográficos.

Documento que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, espacial y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

Obras Públicas

Es una dependencia que coordina y supervisa los programas estableciendo controles y métodos de operación garantizando las acciones en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del municipio. Ejecuta obras y proyectos de infraestructura urbana y rural que dignifican y mejoran al desarrollo urbanístico del municipio. Consigue el bienestar del municipio en el entorno de obras públicas mediante la preservación del medio ambiente y fomenta la inversión para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Oracle

Su nombre es Oracle Database, es un manejador de base de datos.

Organismo del Agua

Renuncia de una posesión o de un derecho de un predio.

Ortofoto

La imagen de una fotografía aérea, en la que han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor y el relieve del terreno. Está referida a una proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa, además de la calidad pictórica de la fotografía.

Padrón Catastral

Todos los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado registrados en el Catastro, señalando; propietario y sus características físicas de: ubicación, de uso y su valor, los datos socioeconómicos y estadísticos necesarios para cumplir los objetivos del Catastro, en los formatos correspondientes. Asimismo para objeto de actualización habrá de anotarse en el propio padrón toda modificación a cualesquiera de las características de los bienes inmuebles.

Página web del Catastro

Dirección electrónica publicada en internet, para proporcionar información de interés a contribuyentes, notarios y demás dependencias gubernamentales con interés en la actividad catastral en cuanto a servicios, requisitos y costos.

PostGres

Es un sistema de gestión de bases de datos objeto-relacional.

Predio no edificado o baldío

Es aquel que no tiene construcciones o que teniéndolas estas se encuentran en estado ruinoso, abandonadas y en condiciones no habitables; por espacio de un año o más.

Predio rural

La unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado en un área rústica, cuyo uso o destino predominante puede ser agrícola, ganadero, forestal, acuícola o de servicios agropecuarios, entre otros.

Predio suburbano

El contiguo a las zonas urbanas que carece total o parcialmente de equipamiento y servicios públicos, con factibilidad para uso habitacional, industrial o de servicios.

Predio urbano

La unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado dentro de una localidad urbana, en donde existe la continuidad en las construcciones, cuyo uso y destino predominante puede ser habitacional, industrial, comercial o de servicios públicos, entre otros, y cuenta con infraestructura vial y equipamiento urbano.

Predios vinculados

Se refiere a la utilización de diferentes algoritmos y ponderaciones para identificar y relacionar cada registro que pertenece a la fuente catastral con otro registro que pertenece a la fuente registral.

Programa de Modernización Catastral

Programa que busca fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa.

Recargo

Es el gasto de ejecución por pago extemporáneo de impuestos y monto causado por multas.

Recaudación

Son los ingresos públicos que se generan mediante el cobro de impuestos y otras fuentes.

Rectificación

Implica una rectificación cuando se solicita una inspección física del predio por identificar discrepancias en la regularización inmobiliaria respecto de las fincas en que no se haya obtenido la vinculación automática y por existir inconsistencias entre lo registrado y la realidad jurídica extrarregistral consignada en documentos idóneos expedidos por la autoridad catastral competente.

Red Geodésica Nacional(RGNA)

Conjunto de estaciones de monitoreo continuo de datos del GPS, distribuidas estratégicamente en el territorio nacional, que materializan el Sistema Geodésico Nacional en su vertiente horizontal, y proporcionan servicios de posicionamiento geodésico a los usuarios mediante datos en línea y coordenadas en el marco oficial.

Cada estación de la RGNA a que se liga un levantamiento geodésico desempeña un papel activo, al funcionar como puntos de referencia para determinar las diferencias entre sus posiciones altamente precisas y las posiciones de nuevos puntos derivadas directamente de los datos transmitidos por el sistema de satélites de navegación global (GNSS); así, mediante la técnica del posicionamiento diferencial, la RGNA ofrece información geodésica acorde a las altas precisiones que proporcionan los equipos del sistema de posicionamiento global.

Por lo anterior, la RGNA se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos al Sistema Geodésico Nacional, al disponer gratuitamente de la información y exactitud posicional de las estaciones durante sus levantamientos geodésicos o topográficos con tecnología GPS, con el consecuente ahorro en tiempo y costo.

Región catastral

La delimitación de las áreas que resultan de la agrupación que realiza el municipio de acuerdo con sus características geográficas y/o socioeconómicas, para efectos de administración y control catastral.

Registro Catastral

El conjunto de cartografía y documentos que conforman los archivos gráficos, numéricos, alfabéticos y de exenciones.

Registro Público de la Propiedad

Institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de dar publicidad, seguridad y certeza a los actos jurídicos que, conforme a la Ley precisan de ese requisito para surtir efectos contra terceros, independientemente de que se encuentren a cargo de la autoridad federal, estatal o municipal.

Registro Agrario Nacional

Es la unidad de dato que se encarga de regularizar y registrar la propiedad social rústica para brindar certeza y seguridad jurídica en el campo.

Réplicas

Es una copia de la información contenida en un dispositivo en otro medio para prevenir pérdida de los datos.

Sanción

Castigo que impone el Juez u Oficial Calificador a quienes infrinjan las disposiciones administrativas del municipio o delegación.

SEDATU

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene como uno de sus propósitos el impulso del desarrollo rural y acelerar la incorporación de las familias campesinas al desarrollo productivo del país.
Apoya la capacidad emprendedora de mujeres, hombres y jóvenes que habitan en núcleos agrarios, para que con sus proyectos productivos y su esfuerzo generen empleos, ingreso y puedan mejorar la calidad de vida sus familias y de su comunidad.

SEMARNAT

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

SEPOMEX

Servicio Postal Mexicano es una empresa líder en el ramo de servicios postales, mensajería y paquetería, reconocida globalmente como confiable por sus mejores prácticas, por sus procesos de excelencia, por sus niveles de competitividad y por la calidad de sus productos y servicios, en un mundo que de forma constante se comunica de manera diferente.

Servicios catastrales

Son las acciones que se realizan en el área de Catastro con la finalidad de atender a las necesidades de los contribuyentes: traslados de dominio, altas, constancia de no adeudo, constancia de manifestación de construcción, constancia de estado que guarda el predio, etc.

Sector catastral

La zonificación que se establece dentro de la localidad, que agrupa a un conjunto de fraccionamientos, colonias y manzanas con características similares en cuanto a uso de suelo, servicios públicos, su calidad, edad, estado y tipo de desarrollo humano, densidad de población, tipo y calidad de construcción e índice socioeconómico. Preferentemente están delimitados por vialidades primarias y rasgos físicos. Incluye el área urbana, áreas urbanizables, no urbanizables por prevención de riesgos, reservas territoriales y áreas de preservación ecológica.

Shape

Son archivos vectoriales, compuestos por entidades de tipo punto, línea y área. Se compone a su vez de tres archivos con extensión .SHX, .SHP y .DBF, en los cuales se almacena información geométrica y alfanumérica, además, en estos conjuntos, se incluye el archivo con extensión .PRJ, en el cual están especificados los parámetros del datum y de la proyección.

Sistema de Información Geográfica (SIG)

Conjunto de herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones.

SQLServer

Es una plataforma de base de datos, facilita el desarrollo de aplicaciones controladas por datos con una gran variedad de funciones, que mejoran la seguridad del almacenamiento y se implementan con rapidez.

Tablas de valores

Son documentos avalados y publicados por los congresos estatales y su finalidad es determinar los diferentes valores que tienen las zonas, así como, los tipos de edificaciones en los municipios.

Tasa/Bases

TASA: Varía en cada municipio procedente de lo publicado en la ley de ingresos y es el valor que se le aplica a los distintos tipos de predios urbanos, rústicos y sus derivados.

BASE: La autoridad deberá determinar el valor catastral o la base gravable de conformidad con el valor mayor que arrojen los procedimientos señalados en la ley de ingresos correspondiente.

EXENCIONES: Predios que no se les cobra el impuesto predial ya que son instancias que dependen del gobierno como hospitales, escuelas, parques, etc.

Transparencia

Transparentar el ejercicio de la función pública del Municipio o Delegación, además de tutelar y garantizar a todos sus habitantes el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales y a la corrección, supresión y protección de los mismos, los cuales se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

Traslado de dominio

Cambio de propietario de un predio.

Universo de predios

Es el total de predios existentes ya sea en la cartografía (información gráfica) o en las tablas de predial (información tabular).

Validación

Es el subproceso que permitirá medir la calidad de los resultados y determinar el porcentaje de error del proceso, ello permitirá aceptar o rechazar el trabajo realizado durante los diferentes procesos (análisis, higiene, estandarización, vinculación) y en lo general aceptar o rechazar el trabajo de vinculación. Este proceso se realizará mediante la verificación puntual de una muestra de registros vinculados.

Valor catastral

Es el valor monetario que se asigna a un predio ubicado en un Municipio, conforme a las disposiciones de la Entidad Federativa.

Valor comercial

Se entiende como la cantidad más alta, expresada en términos monetarios, mediante la cual se intercambiaría un bien en el mercado corriente de bienes, entre un comprador y un vendedor que actúan sin presiones ni ventajas de uno y otro, en un mercado abierto y competido, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo y en un plazo razonable de exposición.

Valores de construcción

Valor catastral total de la construcción en moneda nacional.

Valores de terreno

Valor catastral total del terreno en moneda nacional.

Valuación

Proceso de verificar alguna propiedad con cambios visibles en construcción y otras características específicas, con el fin de determinar un nuevo valor catastral e impuesto predial.

Valuación catastral

Conjunto de actividades técnicas realizadas para asignar un valor catastral, por primera vez, a un bien inmueble.

Verificativo de campo

Se refiere a las acciones de recorrido en campo para identificar los límites del inmueble y medición de los mismos, contando con la descripción del documento que acredita la propiedad o posesión correspondiente, con las precisiones vertidas por el solicitante y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, así como con las evidencias físicas encontradas (vialidades, bardas, cercas, canales, barrancas, etc.).

Vialidad

Superficie del terreno destinada para el tránsito vehicular y/o peatonal, constituido por avenidas, calles, calzadas, andadores, banquetas y otros, ya sea pública o privada.

Vinculación Catastro-RPP

Evalúa el grado de integración de la información entre dependencias catastrales y registrales, utilizando la cédula única del Registro Público de la Propiedad y el catastro, que integra la información contenida en ambas bases de datos, lo cual permite comprobar su congruencia. La vinculación implica desde la simple homologación en el uso de información y claves de identificación compartidas, hasta la integración de dependencias en un solo organismo para una mejor administración del territorio.

Vuelo fotogramétrico

Los levantamientos de datos topográficos realizados a partir de materiales fotogramétricos que permiten la fotoidentificación de los vértices de los predios y construcciones, para su procesamiento en equipos de cómputo, y con ello obtener sus características de tamaño, forma y posición.

Zonas arqueológicas

Son todas las construcciones indígenas históricas en zonas del territorio nacional que el gobierno municipal y nacional han delimitado porque sus recursos naturales aún no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por su riqueza biológica, cultural o histórica requieren ser preservadas y restauradas.

Zona catastral

Área en la que se divide el territorio del municipio y que presentan características homogéneas en cuanto a sus aspectos físicos, económicos, sociales, de uso actual y potencial del suelo, que preferentemente estén delimitadas por rasgos físicos y culturales, como carreteras, caminos, brechas, vías y arroyos.

Zonas federales

Están constituidas por la franja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitables y contiguas a las playas, como la zona federal marítimo terrestre en cuerpos de aguas interiores que son tierra firme, transitable y contigua a las playas marítimas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba; el terreno ganado al mar que por causas naturales o artificiales se rellena o azolva una parte de la costa y se definen como la diferencia entre la delimitación de zona federal marítimo terrestre anterior y la nueva; y, la ZOFEMAT en acantilados que se determina únicamente en áreas que en un plano horizontal presenten un ángulo de inclinación de 30° o menos, como costas que carezcan de playas y presenten formaciones rocosas o acantilados.

Zonas de preservación

Son las zonas que requieran ser preservadas de acuerdo a la Ley del Equilibrio Ecológico y el Ambiente como poliductos, plantaciones forestales, cambios de uso del suelo en áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas, parques industriales donde se realicen actividades altamente riesgosas, desarrollos inmobiliarios en las costas, obras y actividades en humedales, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como sus litorales o zonas federales, actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que pueden poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.

MUESTRA